



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

Nº. 164

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

Presidente: Don Gerardo García Machado

Sesión extraordinaria celebrada el día 18 de Julio de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Informe de los últimos acuerdos de los Ministros de la C.E.E. que afecten a la Comunidad de Castilla y León en materia de cereales, leguminosas, lúpulo, leche, carne de vacuno y ovino.
2. Informe sobre estructuras de comercialización de cereales en nuestra Comunidad.
3. Financiación y ayudas.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	5.048	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	5.051
El Presidente, Sr. García Machado, abre la sesión.	5.048	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	5.051
Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión sobre los tres puntos del Orden del Día.	5.048	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos.	5.052
El Presidente, Sr. García Machado, suspende la sesión.	5.051	En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	5.053
Se suspende la sesión a las doce horas quince minutos, reanudándose a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	5.051	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Senovilla Callejo (Grupo Popular).	5.054
El Presidente, Sr. García Machado, reanuda la sesión.	5.051		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención del Presidente, Sr. García Machado, para responder al Sr. Senovilla. 5.054	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila. 5.067
Continúa el Sr. Procurador con su intervención. 5.054	En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.067
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.055	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular). 5.068
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Senovilla Callejo. 5.057	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.068
En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.057	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo. 5.068
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Bruña Holguín (Grupo Socialista). 5.058	En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.069
Intervención del Presidente, Sr. García Machado, para hacer una aclaración. 5.059	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Morchón González (Grupo Popular). 5.069
El Sr. Presidente abre un turno de preguntas para los Procuradores miembros de la Comisión. 5.059	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.069
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Redondo Berdugo (Grupo Popular). 5.059	El Presidente, Sr. García Machado, abre un turno de preguntas para los Procuradores no miembros de la Comisión. 5.070
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.060	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Sainz García (Grupo Popular). 5.070
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Redondo Berdugo. 5.062	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.071
En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.063	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sainz García. 5.072
Intervención del Procurador Sr. Redondo Berdugo. 5.064	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.074
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.064	Intervención del procurador Sr. Sainz García. 5.075
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular). 5.065	Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.075
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 5.065	El Presidente, Sr. García Machado, agradece la información facilitada por el Sr. Consejero, y levanta la sesión. 5.076
	Se levantó la sesión a las quince horas veinticinco minutos. 5.076

(Se inicia la sesión siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Buenos días. Se abre la sesión. A petición de la Comisión comparece el Señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar sobre tres puntos concretos. El primero hace referencia a los acuerdos de los Ministros de la CEE que afecten a la Comunidad de Castilla y León en materia de cereales, leguminosas, lúpulo, leche, carne, vacuno y ovino. El segundo informe es sobre estructura de comercialización de cereales en nuestra Comunidad. Y el tercero, sobre financiación y ayudas.

Por acuerdo de los Grupos va a informar, consecutivamente, sobre los tres puntos, haremos un receso y luego Sus Señorías preguntarán lo que estimen oportuno sobre los mismos. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente. Señorías. Quiero hacer primero una salvedad: estoy esperando que llegue

documentación de los puntos del Orden del Día citados, documentación exhaustiva, sobre los acuerdos de los Consejos de Ministros de la Comunidad, porque interpreto que donde dice «acuerdos de los Ministros», —que no toman acuerdos en la Comunidad Económica Europea—, se refiere al acuerdo de los Consejos de Ministros de la Comunidad Económica Europea, en una muestra de aproximación al tema, sobre los tres últimos Consejos de Ministros, porque además se refiere, el Orden del Día concretamente, a los últimos acuerdos, por lo tanto lo que vamos a entregar, que yo creo que es casi la mejor manera de informar, es documentación pertinente sobre el Consejo de Ministros de Febrero, el de Abril y el de Junio, y es imposible todavía, posiblemente, entregar sobre el que se celebró la última semana, puesto que todavía no existe documentación estricta y exacta sobre el acto.

Además, yo quisiera entregar documentación igualmente, además de los acuerdos de los Consejos de Ministros, que yo creo que puede ser interesante, sobre algunas materias específicas, como por ejemplo lúpulo, en el cual ampliaremos documentación sobre estructura del sector en España, estructura del sector en Eu-

ropa, precios, comercialización, número de explotaciones, etcétera, un dossier yo creo que interesante sobre lúpulo.

Igualmente, entregaremos documentación fundamentalmente sobre dos documentaciones específicas: una, —es documentación interna de la Consejería, pero yo creo que a Sus Señorías le puede servir correctamente—, una que es sobre organización de mercado de carnes en la Comunidad Económica Europea, puesto que, realmente, parte de las preguntas afectan a ese mercado, y además es documentación actualizada; quiere decirse que está absolutamente al día en cuanto a las cuestiones. Y un boletín, un modelo de boletín de información interna de la propia Consejería, que es el primer número que se edita, y que además tiene un monográfico sobre precios agrícolas en la Comunidad Económica Europea y algunas otras cuestiones que yo creo que pueden ser interesantes.

Igualmente, yo creo que Sus Señorías recibirían, todos los miembros de la Comisión, una relación de los silos que van a quedar dentro de la red estratégica y de los silos que pasarían, por los medios que sean, a formar parte..., bueno, de nuevas estructuras de mercado, que en cumplimiento de un acuerdo de la anterior Comisión remití a Sus Señorías.

Igualmente, y entendiendo que el último punto del Orden del Día, y Sus Señorías me disculparán, es difícilmente precisable: financiación y ayudas..., bueno, puede ser al sector agrario, puede ser al sector industrial, puede ser a la ganadería extensiva, a la ganadería... Yo, la verdad, es que, de verdad, he encontrado serias dificultades para precisar a qué se refiere el último punto del Orden del Día, sin ningún tipo de levantar ningún tipo de polémica. Pero hay que reconocer que «financiación y ayudas» es una cuestión tremendamente genérica, en la cual yo me encontraba con dificultades de precisar cuáles eran las financiaciones y ayudas a que se refería el asunto. Se podía haber interpretado que el tres se refería al dos, pero hace falta tener una imaginación casi calenturienta, porque, desde luego el dos no se refiere al uno. Quiere decirse que si existiera una correlación entre los tres puntos del Orden del Día, yo hubiera podido deducir, por lógica, que si el dos se refería al uno, el tres se refería al dos; desde luego, el dos no se refiere al uno, son cosas absolutamente diferentes, y, por lo tanto, yo he interpretado que el tres no se refiere al dos en absoluto, en absoluto, y además es absolutamente imposible de deducir que el tres se deduzca al dos. Por lo tanto, yo he traído, y yo creo que es la mejor manera de informar a Sus Señorías igualmente, documentación sobre dos cuestiones y son: ayudas genéricas a todos los sectores, que concede la Junta, y ayudas al sector agrario, —que yo creo que es importante—, que concede la Comunidad Económica Europea, pormenorizadas y por una publicación, que yo no sé si obrará en su poder —me imagino que no, pero que les proporcionamos un ejemplar—, editado por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se titula así: «Ayudas de la Comunidad Económica Europea al sec-

tor agrario», y donde vienen pormenorizadas y exhaustivamente explicadas todas las ayudas que existen desde la Comunidad Económica Europea al sector agrario. Repito, hubiéramos podido precisar más el tipo de ayudas a que se refería el punto tres, si a su vez el propio punto lo hubiera precisado; no precisándolo es prácticamente imposible deducir a qué se refería el punto número tres.

Yo quisiera ser extraordinariamente breve, porque yo creo que Sus Señorías preferirán hablar más que yo. Yo creo que no hay mejor información, en este caso concreto sobre todo, que la que se proporciona por escrito y con documentación..., yo creo que en este caso abundante, sobre los Consejos de Ministros. Sus Señorías, además, son personas enormemente enteradas y además dedicadas al tema. Y, bueno, yo creo que informarles ahora y en estos momentos de cuáles son los pesos específicos de la cebada para la próxima campaña, de cuáles son los precios de la cebada para la próxima campaña, de cuáles son las cantidades de cebada para la próxima campaña, de que la propuesta de ayuda para el lúpulo para la próxima campaña es trescientos doce ecus por hectárea, o sea, cuarenta y tantas mil pesetas por hectárea —ya saben Sus Señorías que el lúpulo recibe ayuda por hectárea plantada, no tiene precio de garantía, la organización común de mercado para el lúpulo es distinta que para los demás—, informar de esa cuestión, informar de que en el tema leguminosas las únicas novedades que se han producido se refieren, fundamentalmente y exclusivamente, al tema guisantes, habas y haboncillos, con precios que..., únicamente existe una directiva que habla de alfalfas, esparcetas, tréboles, altramuces, vezas deshidratadas, como ayudas a los sectores industriales. Yo creo que hablarles de la cuota de corresponsabilidad en la cebada cuando en estos momentos existe toda la legislación ya sobre el tema, cuáles son dos deducciones, cuánto es la cuota de corresponsabilidad, cómo se va a deducir, qué explotaciones van a tener que pagarlas y cuáles explotaciones no van a tener que pagarlas; existe toda la información adecuada ya sobre el tema, y yo se la suministro en los dossieres.

Concretamente, en el lúpulo, efectivamente, había dicho trescientos doce ecus hectárea, exactamente trescientos doce ecus por hectárea, que traducido a pesetas son cuarenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas por hectárea. Les suministro, repito, un dossier sobre el lúpulo, yo creo que enormemente esclarecedor.

Hablar, igualmente, de..., explicarles cuáles son los últimos acuerdos sobre la leche, evidentemente, Sus Señorías saben cuáles son los últimos acuerdos sobre la leche, cuál es la cuota de corresponsabilidad, cuál es la cuota a deducir de las cuotas de producción, cuál es la postura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre ese asunto, en el cual plantea un recurso contra ese acuerdo. La duda razonable que se me plantea, a mí por lo menos y a Sus Señorías también, es si el acuerdo nos afecta, si el acuerdo de la Comunidad es ejecutivo o no antes de que se produzca fallo del tribunal de apelación. Yo entiendo que el acuerdo de

la Comunidad es ejecutivo, los acuerdos administrativos en ese caso son ejecutivos.

Hablar de cuál es el sector carne, yo creo que les suministro información exhaustiva sobre el sector carne. Los últimos acuerdos sobre el sector carne prácticamente no modifican, no modifican las existentes, no modifican las existentes. En carne de vacuno se hace referencia, en los últimos acuerdos, a una prima de sacrificio para determinados bovinos pesados; a una prima complementaria, la prima de mantenimiento de vacas, que amamantan a sus crías, que está también fijada en cuantía, tiene un límite; nosotros aplicaríamos un séptimo de esa ayuda, en aproximación, y los países serían libres de aplicar el total de la prima si lo estiman pertinente. Igualmente, en ovino, que, bueno, hay un acuerdo de la Comunidad que es interesante, aunque es difícil de entender, pero que dice textualmente, que yo creo que es interesante: «Mientras tanto, se efectuará un cálculo distinto para la prima por oveja de la región siete...» La región siete es España y Portugal; en el mercado de carnes, en el dossier de mercado de carnes que les suministro viene la actual distribución por regiones en el tema ovino y la propuesta de distribución en el tema ovino que modifica sustancialmente la que hay en estos momentos. «Un cálculo distinto para la prima por oveja de la región siete, pero en dicha región los productores recibirán, como bonificación, la mitad de la diferencia que exista entre el nivel calculado para la región siete y aquél que se haya pagado en la región uno, en las circunstancias contempladas en el apartado 5, del artículo 5, del Reglamento de Base 1.877/80, en el caso de ser mayor este último». Bueno, no deberíamos tener primas porque el tipo de ganado ovino que se vende en España es un tipo de ganado ovino, generalmente, que está por encima del precio base que existe en la Comunidad Económica Europea, pero, reconociendo esas diferencias, lo que nos dicen es que nos van a pagar una prima que es la mitad de la diferencia de la que se pague en la región uno, que —no me lo sé de memoria— yo creo que es Francia, y la que se pague aquí, dividida por dos, la mitad, siempre que la primera sea superior a la segunda. Hace un reconocimiento del pago de una prima a España que, en principio, no debería existir. Repito, tienen información, incluso gráfica, del cálculo de las primas, la fórmula por la cual se calcula la prima del pago en la Comunidad, y por tanto en España, en el volumen del sector carne que les hemos suministrado.

Después se puede hacer una valoración de esos acuerdos, que eso es otra cuestión; no es informe o información sobre los últimos acuerdos. Evidentemente, eso es otra cuestión que yo me imagino que Sus Señorías no se resistirán a hacer, y a mí me parece absolutamente correcto, sobre los últimos acuerdos habidos en la Comunidad Económica Europea, en el Consejo de Ministros, que es lo que el informe me pide, sobre esos productos. Es más, están ya publicados los precios base de ovino en la campaña ochenta y siete, semana a semana; ya saben Sus Señorías que el precio base en el ovino se calcula semana a semana, con lo cual ade-

más se hace una curva, una gráfica, sobre ésta se halla el noventa por ciento, el noventa por ciento de ese precio base sería el precio no de intervención, sino por el cual se empezaría a primar el almacenamiento privado, puesto que en estos momentos en ovino, al ser la Comunidad Económica Europea deficitaria en carne de ovino, no existe en estos momentos un precio de intervención, pero sí existe un módulo, que es el cero noventa del precio base, que se calcula semana a semana, que en cuanto el precio baja de esas cuantías, bueno, se produce una prima o un favorecimiento del almacenamiento privado de carne de ovino. Sus Señorías saben que nosotros, en nuestra Comunidad, tenemos un mercado muy importante de ovino, que es el de Medina del Campo, que además es un mercado piloto desde el cual se toman precios y datos para el cálculo de los precios, y que además tiene un peso ponderado de cierta importancia dentro de la estructura de mercados testigo en España y, a su vez, dentro de la estructura de mercados testigo en Europa, porque España representa, en porcentaje, en torno al veinte por ciento del peso específico del sector ovino europeo, —únicamente por debajo de Inglaterra que está en estos momentos en el veintiocho por ciento aproximadamente—, y en función de esos pesos específicos se determinan los precios base, los precios de intervención, las primas o las ayudas al almacenamiento privado, etcétera.

Les suministro igualmente, que yo creo que es importante, datos actuales sobre el comercio de cereales, transacciones habidas, precios, etcétera. Repito a Sus Señorías que les remití, a raíz de la última Comisión, cuál van a ser los silos estratégicos y los silos no estratégicos, por tanto, los silos que van a pasar a organizaciones profesionales agrarias, a cooperativas, etcétera, a asociaciones de productores.

Igualmente, sobre seguros agrarios, puesto que tienen influencia, por supuesto, en la estructura de comercialización, una información sobre cuáles son los tipos de seguros que existen y cuál es la subvención que ha recibido la Comunidad Autónoma de Castilla y León, provincia a provincia, por la vía de los seguros integrales de cereales de invierno en tres años, para que se pueda observar la evolución de esa subvención, en el año ochenta y tres, ochenta y cuatro y ochenta y cinco, que yo creo que da un dato importante sobre la evolución del seguro integral de cereales de invierno en la Comunidad. Repito, está provincia a provincia, en Avila la subvención ha pasado de 103.000.000 en el año ochenta y tres a 20 en el año ochenta y cinco; en Burgos 264 a 97; en León de 72 a 8; en Palencia de 120 a 12; en Salamanca de 79 a 6; en Segovia de 146 a 18; en Soria de 124 a 166..., ha subido del año ochenta y tres a ahora, sin embargo introdujo un factor no tan optimista, porque, sin embargo, en el año ochenta y cuatro hubo una punta de 241.000.000, lo cual quiere decir que ha subido con el año ochenta y tres, sin embargo, ha bajado sustancialmente con respecto al año ochenta y cuatro. Y en Valladolid 454.000.000 en el año ochenta y tres, 47 en el año ochenta y cinco. Tienen información sobre esas cuestiones.

Y, repito, en el tema financiación y ayudas, pues, ante la imposibilidad real de precisar a qué tipo de financiación y ayudas se refería, he procurado suministrarles la información más amplia posible sobre todas las financiaciones y ayudas que existen en estos momentos, no sólo en la Comunidad Económica Europea, sino a nivel de la Comunidad Autónoma, entendiéndolo que, dejando aparte las del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en primer lugar porque alguna de ellas son similares a las de la Comunidad y porque realmente, bueno, era, me era difícil en tan corto espacio de tiempo recabar esa información total. Y yo no tendría si Sus Señorías..., tal, más que decir en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Para que Sus Señorías preparen sus preguntas, las oportunas preguntas, abrimos un paréntesis de quince minutos justos y reanudamos la Comisión. Gracias.

(Se suspende la sesión a las doce horas quince minutos siendo reanudada a las doce horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Reanudamos la sesión. En sustitución de don Laurentino está el señor Vela, del grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Montoya..., perdón, el señor Montoya sustituye a don Francisco Alonso. Para formular las oportunas preguntas sobre los tres puntos, globalmente, del Orden del Día, por un espacio de diez minutos, tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. Yo voy a ser muy breve en mi exposición; yo voy a ser muy breve en mi exposición, porque, primero, toda esta documentación que en gran medida ha suplido a la información oral, y, bueno, yo creo que lo puede suplir eficazmente, la verdad es que no hemos tenido, yo al menos no he tenido tiempo suficiente para examinarlo y para hacer un juicio de valor que tenga un cierto fundamento.

Yo, solamente querría aquí plantear una inquietud o una preocupación que yo he notado en algunos contactos con los diferentes sectores agrícolas o agrarios, sobre todo, y centrado en el ámbito de mi provincia. Yo quería dejar aquí solamente esa preocupación, digo, por si el Consejero le parece oportuno, sobre ella, hacer alguna ampliación o algún comentario que amplíe todo esto que nos ha sido dado y todo lo que de verdad viene o debe venir escrito no solamente en el tratado de adhesión, sino en aquellos acuerdos y en aquellos reglamentos que complementan dicho tratado. Esta preocupación yo la quiero centrar en los sectores de la fabricación de piensos y en los sectores de producción de carne de vacuno y ovino, también de ovino y porcino, y también en lo que, dentro del sector de piensos, se refiere a productos como los piensos destinados a la agricultura.

No sé si es debido a una desorientación, probablemente el sector tiene todavía un grado de desorientación grande; probablemente, es muy difícil que esta información llegue al sector productor con la rapidez con que los acuerdos se producen, algunas veces estos acuerdos pueden venir deformados por algunas cosas. Lo cierto es que yo he creído captar que estos sectores tienen una cierta desorientación, aquellos que podían ser exportadores probablemente, porque se han encontrado con un nuevo montante descompensatorio, con los cuales en aquellos momentos a lo mejor no esperaban que fuera así; en otros casos porque fabricantes de piensos compuestos echan mucho la culpa a la confección, a la determinación de los precios... que están basados en los productos que entran en la composición de los piensos compuestos; yo oigo siempre hablar de la mandioca y de la tapioca, no sé si tienen la culpa como este sector se la está echando siempre.

Otro tema, por ejemplo, es cómo queda o cómo ha quedado el tema de la importación de cereales, sobre todo maíz, de Estados Unidos. Me parece que aquí ha habido algunos acuerdos complementarios por parte de la Comunidad Económica Europea, que quizá, siguiendo el mismo espíritu del tratado, pues, que va a evitar que ahora se puedan hacer estas importaciones a los precios que antes se estaban haciendo, etcétera. Me parece que..., sin que yo quiera concretar la pregunta en un tema específico, me parece que el señor Consejero sí que ha debido o puede comprender, probablemente porque estas preocupaciones que a mí me han llegado le habrán llegado a él también más nítidas y más clarificadas, yo creo que sí que él comprenderá un poco esta inquietud, que a mí me parece que sobrevuela un poco sobre estos sectores, y yo solamente la agradecería, si era posible, clarificar un poco este tema, dando alguna, información complementaria, no sólo para mí, sino, bueno, pues que llevara esta información mejor a estos sectores a los que acabo de referirme. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Consejero tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente. Señorías. Siento no haber producido la entrega de la documentación con más tiempo. Yo lo que sí les garantizo es que la documentación se ajusta a lo solicitado en el Orden del Día y que contiene toda la información que en estos momentos es razonable tener, y conseguir, sobre últimos acuerdos del Consejo de Ministros, interpretando lo de Ministros como Consejo de Ministros insisto, de la Comunidad Económica Europea que afecten a cereales, leguminosas, etcétera. Igualmente, bueno, un informe sobre comercialización de cereales, no sé si..., es difícil interpretar también la cuestión; podía haber hablado de las cooperativas y de los silos, y de que si los almacenistas, y de que tal, y de cuánto se entrega al SENPA un año normal y cuánto no se entrega, y, bueno, no sé si será eso,

la verdad es que... De todas maneras sí, sí contiene toda la información sobre esos asuntos, incluso ampliada, porque tiene una parte de contenido estructural en determinados sectores, sobre todo carne, lúpulo, etcétera, etcétera, que yo creo que para Su Señoría puede resultar enormemente interesante.

Sector piensos. Bueno, la verdad es que trasciende la conversación de cereales; es otra cosa, es otra cuestión. De cualquier manera, nosotros mantenemos una relación casi permanente con el sector de fabricantes de piensos, no sólo por esas cuestiones, sino por otras, sino por otras que les preocupan, como instalaciones de nuevas fábricas, etcétera, etcétera, en la Comunidad y mantenemos una relación casi constante con ellos. Somos conscientes, evidentemente, de que algunos fabricantes de piensos pueden tener alguna preocupación adicional sobre la normalidad del desarrollo de su trabajo. Me es difícil, es difícil precisar cuál es en estos momentos el origen de esas preocupaciones, porque yo sinceramente tampoco las veo, no veo que se hayan acrecentado especialmente con nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea, sino que pueden ser preocupaciones que ya existían o que proceden de defectos estructurales o de estructuras de mercado que no se acomodan perfectamente a su situación.

Respecto al acuerdo con Estados Unidos, lo que ha habido es una guerra comercial con Estados Unidos. Estados Unidos se ha enfadado porque la Comunidad Económica Europea adquiere, yo pienso que..., íntimamente pienso que es así, porque la Comunidad Económica Europea adquiere un tamaño, una dimensión como comunidad relevante, relevante económicamente hablando, relevante y yo creo que la economía es el factor primario de toma de decisiones en Estados Unidos, la economía de cualquier tipo, ya sea de paz o de otro tipo, pero la economía en definitiva, entonces, realmente se han preocupado porque la entrada de España y Portugal en la Comunidad Económica Europea puede plantear algún tipo de problema a los mercados agrarios fundamentalmente de Estados Unidos. Porque, claro, nosotros que manteníamos una relación con Estados Unidos de país normal, pasamos a mantener una relación con Estados Unidos de país tercero, Estados Unidos es un país tercero para nosotros ahora, lo que en la Comunidad Económica Europea se llama un país tercero, y es que nosotros empezamos a aplicarle a los productos estadounidenses aranceles comunitarios de defensa del mercado comunitario y hasta ahora nosotros manteníamos una relación de otro tipo con Estados Unidos, con un arancel distinto y con unas ventajas o inconvenientes distintos. Eso ha producido una determinada reacción de Estados Unidos, a su vez una determinada reacción de la Comunidad Económica Europea, y lo que se han producido y yo creo que están a nivel exclusivamente todavía de ideas, no se ha concretado exactamente, una serie de acuerdos, como siempre, en la que ambas partes ceden o dejan, y pueden, bueno, posibilita el que no se destapara aquella guerra comercial con que Estados Unidos amenazaba a la Comunidad Económica Europea: elevación de aranceles unilateral, etcétera, et-

cétera. Pero repito que, sinceramente, yo creo que los acuerdos están todavía, todavía, a nivel de ideas sin la concreción práctica de cuál es la instrumentación de esos acuerdos. En estos momentos yo no creo que con Estados Unidos exista más problema. Referente a la importación de maíz estamos en el mismo problema: antes importábamos maíz de Estados Unidos fundamentalmente en régimen de comercio bilateral y hemos pasado a importar maíz de Estados Unidos, bueno, en régimen de comercio bilateral, pero la bilateralidad es ahora Comunidad Económica Europea-Estados Unidos, y eso ha modificado la situación anterior, haciendo más difícil, posiblemente, la importación de maíz de Estados Unidos que antes. Bueno, y eso, repito, es otro factor que distorsiona las relaciones comerciales entre Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea de la cual en esos momentos nosotros formamos parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Para dúplica, tiene la palabra por un espacio de cinco minutos.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Sí. Yo pido perdón, porque a lo mejor me he salido un poco del tema de la comparecencia; evidentemente, a mí me parece que estaba correlacionado y quizá yo he venido un poco condicionado pensando que, fundamentalmente, lo que se iba a tratar era este tipo de problemas coyunturales, y, bueno, pues, yo acepto que esta documentación que se nos ha dado sea suficiente, en cierta forma, explique o matice estas preocupaciones que yo quería señalar aquí.

Yo, sin embargo, sí quería precisar nada más una cosa, en lo que yo he entendido que se manifiesta estas preocupaciones fundamentalmente de estos sectores; yo quería matizar un poco y a lo mejor mi impresión puede ser equivocada. La entrada en el Mercado Común nos obliga, nos obliga además moralmente, a tener que importar de aquellos países que son excedentarios. Esto parece que, efectivamente, ha desatado esta guerra con Estados Unidos que era antes, si no el único, el principal suministrador de cereales como el maíz y la soja y ahora, pues, sin embargo, nos va a obligar el propio acuerdo a importar de los países de la Comunidad Económica Europea. Esto que, por una parte, digo, ha dado lugar a esta guerra, parece que la preocupación que yo he querido captar es que al mismo tiempo va a llevar consigo de que estas importaciones que podíamos hacer en mejores condiciones, pues, se van a hacer ahora como precios diferentes que van a ser más elevados. Yo lo que había pedido era un poco de información, que yo he leído en la prensa pero que no la sé exactamente, que al parecer se han fijado unos cupos de importaciones mínimas o..., de Estados Unidos, de maíz, me parece, en los próximos tiempos, y me ha parecido que el sector éste al que me estoy refiriendo, pues, no sabe muy bien en qué condiciones se van a hacer esas importaciones mínimas, si..., bueno, esas importaciones mínimas, pues, van a ser suficientes, o van a ser excesivas, o van a poder cumplir o no, me parece que hay

ahí un poco de preocupación. Solamente en este sentido es lo que yo he querido trasladar esto.

Así como también la preocupación ésa de que en la competencia del mercado de carne, pues, los precios... que se están fijando, se están fijando en base..., porque la carne no es más que..., o en la Comunidad parece que no se considera más que como un pienso transformado en algunos casos; parece que esos precios... estaban calculados o están calculados sobre algún tipo de piensos, que no son como estos de la mandioca por lo corriente en España, y parece que eso distorsiona en cierta medida. Yo no quería más que señalar esto y dar las gracias al señor Consejero por lo que me ha dicho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente. Señorías. Pido disculpas si he mantenido abierto el altavoz. Nosotros moralmente no estamos obligados a importar de países excedentarios. Existen dos comercios en estos momentos: el comercio comunitario y el comercio extracomunitario, y los acuerdos..., si se quiere todavía un tercer tipo de comercio aunque prácticamente está incluido en el primero, que es el respeto a aquellos acuerdos internacionales que tiene suscrito para suministro de determinados productos la Comunidad Económica Europea, y siempre se cita un acuerdo paradigmático, que es posiblemente el acuerdo del OME, porque implica o tiene repercusiones sobre un sector importante para nosotros como puede ser el azúcar. Nosotros no importamos maíz de la Comunidad Económica Europea, porque la Comunidad Económica Europea es deficitaria en maíz, su grado de autoabastecimiento está en el cero setenta y tres aproximadamente, en el cero setenta y tres. Lo que pasa que la Comunidad Económica Europea tiene una filosofía, una filosofía de mercado que es la siguiente. Ellos dicen..., nosotros decimos en estos momentos ya, puesto que si no aceptamos de vez en cuando que lo que diga la mayoría es lo que digamos todos a veces, pues, es difícil entenderse. Nosotros decimos lo siguiente: no queremos intervención, puedo precisarlo más, o sea, la Comunidad Económica Europea, por no decir nosotros, no quiere, como sistema general de funcionamiento de los mercados, que funcione la intervención, ellos quieren que funcione el mercado, sin elementos extraños. Y ellos consideran un elemento extraño el que tenga que intervenir la Administración comprando productos, masivamente, porque creen que es un elemento que no hace más fluido el mercado, no lo hace bueno, sino que crea determinadas condiciones que hacen que los productores se planteen sus explotaciones a veces de cara a la intervención y no de cara al mercado, y filosóficamente la Comunidad Económica Europea dice: no, nosotros queremos que los agricultores y ganaderos y productores de piensos, fabricantes e industriales, y genéricamente..., el sector agrario, por

supuesto, el problema tiene más gravedad o más importancia, quieren que produzcamos para el mercado, para lo que se compra y se vende en el mercado, no contando con que exista un elemento, que es la intervención, que puede ser un elemento distorsionador de lo que es el propio mercado. Esa es la filosofía que impregna y que ha impregnado todos los acuerdos de los Consejos de Ministros de Febrero, Abril y Junio, ésa es la filosofía. Únicamente en casos supernecesarios la intervención debe funcionar, eso sí, cuando intervenga debe funcionar adecuadamente, correctamente, y garantizando rentas a los agricultores, pero debe... yo a lo mejor entiendo que una gran parte de Sus Señorías pueden estar de acuerdo con esa filosofía, debe lograrse que el mercado funcione autónomamente, que se produzca lo que se puede vender, a unos precios razonables, y garantizando el propio mercado unas rentas a los agricultores razonables.

A lo mejor yo también me he salido del Orden del Día. Yo creo que no, porque los acuerdos del Consejo de Ministros, el primer acuerdo es ése, que es intentar que los productores vendan: sus productos en un mercado libre a ser posible sin que intervenga la Administración. Y es posible, es posible, repito, que en el fuero interno de los Ministros de la Comunidad haya influido ese factor a la hora de tomar algunas de las determinaciones que se han tomado en los últimos Consejos de Ministros, como, por ejemplo, el decir que las campañas empiezan más tarde de lo que debían empezar, para hacer más fluido el mercado de ese producto durante algún tiempo; o a lo mejor decir que el plazo se aplaza tiempo también, para decir a su vez que es conveniente que se aplace el pago para que el mercado funcione a su vez fluidamente durante ese tiempo. Bien es verdad que se han conseguido situaciones en las que se concluye ese principio y es, por ejemplo, el caso que se dice: no, el productor que entregue en Julio cobra al contado, y eso es un logro, es ir en contra de esa filosofía genérica, en la cual la filosofía comunitaria dice: hagamos funcionar los mercados, hagamos que el libre juego de la oferta y la demanda funcione, en la medida de lo posible, con una última salvaguarda, que es que los agricultores tengan garantizados por la vía de la intervención en una inmensa mayoría de productos un nivel de rentas adecuado, y yo creo que ésa es la filosofía básica que impregna la política económica agraria de la Comunidad en estos momentos con otros componentes, como por ejemplo..., y yo creo que también están en la misma línea, bueno, vamos a ir sustituyendo producciones lentamente, muy despacio, con una gran visión de futuro, o producciones que posiblemente tengan un mercado limitado, o que esté próximo al límite, por otras, por otras, cuyo mercado tenga más futuro, esté más ligado a producciones a su vez que nos interese promocionar, etcétera, etcétera. Yo creo que ésa es la gran vía de actuación de la política agraria comunitaria, reflejada en aquel célebre documento que se llama «Libro Verde», que yo creo que es un documento de consulta casi diaria. Todo eso es lo que ha condicionado, a mi modo de ver, los acuerdos tomados en los últimos Con-

sejos de Ministros y conforman cuál va a ser, posiblemente, el signo de la política agraria comunitaria en los próximos años, independientemente de dificultades coyunturales sectoriales, que puede haberlas, que puede haberlas, y que se corresponsan con mecanismos a su vez coyunturales y de determinado momento, que tratan de resolver situaciones conflictivas, como por ejemplo, pues, solicitar la intervención de una cláusula de salvaguarda o cualquier otra cuestión cuando existe un sector en posible peligro, en posible peligro. Porque también es filosofía comunitaria, y eso es importante decirlo, también es filosofía comunitaria que los agricultores comunitarios, incluidos los españoles, tengan un nivel de rentas adecuado, y tengan garantizada la venta de sus producciones, y tengan garantizado un nivel de vida, y así figura en los acuerdos de Roma, cada vez más próximo al de los otros sectores. Por lo tanto, yo creo que los ministros comunitarios cuando adoptan acuerdos de ese tipo no pierden de vista ese objetivo final, que puede ser, evidentemente, el que los agricultores de la Comunidad Económica Europea acaben teniendo un sistema de renta similar al de los otros sectores de la Comunidad. Bien es verdad que eso es un proceso lento, difícil, que es más difícil alcanzar en países donde el sector agrario pesa más que en otros, etcétera, etcétera. De todo eso somos conscientes.

El problema de los acuerdos con Estados Unidos es que, y yo creo que Su Señoría ha dicho casi lo mismo que yo, es que están ideados y no instrumentalizados, y siempre que se ha ideado algo y falta todavía la instrumentalización de ese algo..., yo puedo poner ejemplos concretos que me afectan directísimamente, como por ejemplo está ideado el pago de la indemnización compensatoria de montaña a los agricultores de cuatro millones de hectáreas de esta Comunidad y, sin embargo, todavía no está instrumentalizado cómo se va a pagar, no de qué fondos, que existen, sino cómo se va a pagar, cómo se va a pagar; y eso crea..., en este caso en mí como responsable del tema, y me imagino que los agricultores que estén enterados de la cuestión, que son muchos ya..., repito, cuando existen unos acuerdos a nivel de ideas y no están concretadas su ejecución siempre hay un factor de tiempo ahí que crea una especie de inquietud en el sector afectado; siempre. Que a lo largo del proceso de instrumentalización de los acuerdos cuando se van concretando las ideas, que las ideas son unas cosas amplias, generalmente caben después instrumentaciones distintas para las mismas ideas, para las mismas ideas, se van resolviendo esos problemas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Gracias señor Consejero. El señor Senovilla, por el Grupo Popular, tiene la palabra para formular las preguntas que estime pertinentes.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Gracias señor Presidente, Señorías, señor Consejero. Yo quiero, en primer lugar, manifestar la repulsa del Grupo Popular ante esta Presidencia por las incidencias surgidas en

la celebración de esta Comisión; y voy a hacer un recorrido de los hechos para justificar lo que digo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Perdona. ¿Se está refiriendo a la Presidencia o a la Mesa de la Comisión?

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Me refiero a la Presidencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Puede continuar.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: En la última Comisión habida de Agricultura en estas Cortes se acordó, por parte de todos los Grupos, solicitar una Comisión, que más o menos era ésta que se celebra hoy. Estamos en un momento expectante, el campo castellano-leonés tenía delante una cosecha deficitaria, tenía delante unas nubes muy negras, y todos entendíamos que debía celebrarse esta Comisión para que el señor Consejero nos informara de esto que hoy nos ha informado. Un día antes del día citado en esta Comisión recibimos un telegrama de la Presidencia de esta Comisión suspendiendo la Comisión sin día y sin explicación alguna. Por eso yo manifiesto esta repulsa.

En cuanto a lo que ha dicho el Señor Consejero, pues, me ha dado la razón. Ha empezado diciendo que ya hoy no era día de explicar esto que se pedía. Estoy completamente de acuerdo con el señor Consejero, completamente de acuerdo. Esto es de dominio público ya, hace muchos días que gran parte de las cosas que se pueden hablar aquí hoy son de dominio público; me parece muy bien que a él le parezca que no, pero yo le puedo demostrar que sí: la campaña cerealista se ha informado por el SENPA en todas las provincias, la campaña de carne se está informando hace cinco meses, las otras campañas..., ¿Que hay en cada Consejo de Ministros medidas nuevas? De acuerdo, y que las seguirá habiendo. Y yo agradezco la documentación que ha presentado hoy, que ya va siendo hora que se presente; yo se la agradezco.

Por lo tanto, hoy no nos vamos a referir más que a hacer comentarios de lo que se ha hecho y de lo que se está haciendo. Y yo voy a dar otra vez la razón al Consejero: ha hecho una exposición maravillosa, de lo que es un libre mercado, pero maravillosa. Tiene usted toda la razón. El libre mercado debe de ser libre y tiene que funcionar así: con la oferta y la demanda y sin que la intervención se produzca más que cuando sea necesario. Pero también usted dice que tiene que haber una intervención. Y el mercado libre, que lo han inventado los países más demócratas del mundo y los más libres, tiene una intervención, tienen un FEOGA, que garantiza lo que usted ha dicho muy bien: la renta de los agricultores y que trata, como se dijo en el tratado de Roma, de igualar la renta de los agricultores con los demás sectores. Y yo puedo decirle a usted ahora mismo, y me puedo equivocar pero como lo pienso lo digo, en nombre de mi Grupo, que nosotros hemos entrado

en la Comunidad Económica Europea sin tener, sin tener esa garantía. El FEOGA en España no existe y voy a demostrarle cómo. La carne de vacuno lleva muchos meses que está actuando el FEOGA, porque tiene que actuar, porque el mercado libre no funciona, y, sin embargo, aquí no responde, no responde porque nuestras estructuras comerciales no son lo convenientemente necesarias para que esto funcione.

Y ahora pasamos a los cereales y nos pasa lo mismo, y me estoy refiriendo a palabras del SENPA, el SENPA ha dicho en provincias que este año había una gran cantidad de cereales que no reunían las condiciones exigidas en calidad por el Mercado Común y el SENPA no iba a actuar. Y me parece muy bien, les repito, que no actúe, porque la ley de la oferta y la demanda es mucho mejor, y ahora mismo en el mercado de cereales se está produciendo un alza y un precio superior al precio base, por lo que no hace falta que exista el FEOGA, o el SENPA, lo mismo me da, porque claro, entendemos que el SENPA actúa como FEOGA y el FORPA también; lo entendemos, todavía no nos lo han dicho. Lo cierto es..., usted me puede decir, y es de dominio público, que, por ejemplo, los cereales tienen un precio superior al precio base y que no hace falta FEOGA; muy bien. Lo que no le podemos decir a los agricultores que esa superioridad que tiene el precio les vaya a compensar del daño que la sequía les ha proporcionado; eso no se lo vamos a poder decir nunca, porque, por mucho que valga la una o las dos pesetas que está por encima el precio base, no compensan el cincuenta o sesenta por ciento de producción menos que tiene, eso no se lo vamos a poder decir nunca. Claro, que ustedes dicen que sí que hay un seguro integral que lo cubre, usted mismo me ha dicho la baja que existe en el seguro integral, lo que justifica que si la oferta y la demanda funciona, y funciona en todo el mundo, el seguro integral no vale, porque cada vez hay menos. Ahora mismo se han tomado unas medidas para dar unos préstamos al área extensiva, que nos parecen extraordinarias, —bastante perjudicada está, bastantes palos lleva—, pero son sectaristas, porque también hay agricultores y otros ganaderos que están sufriendo las consecuencias de la sequía. Y todo esto es cuanto tengo que decir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Antes de que intervenga el señor Consejero, yo no voy a entrar en polémica con usted, señor Senovilla, y menos desde la Presidencia de la Comisión. Pero, reiteradamente, el Grupo Popular, cuando ha pedido comparencias del Consejero, ha hecho hincapié en que sea el señor Consejero quien comparezca. Con una Comisión convocada, a mí se me comunica telefónicamente que el Consejero no puede comparecer en el día previsto, señalado, y mi obligación inmediatamente es suspender la Comisión.

Desde luego, esta Mesa nunca hubiera aceptado este Orden del Día según está redactado y lo siento. Lo ha aceptado la Mesa de la Cámara, que es el organismo superior, y bien aceptado está, pero el encargado

de desarrollarlo es el Presidente de la Comisión. Por lo tanto, le ruego que no se salga de él. Tiene la palabra usted. Puede, puede replicar si quiere.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Yo es que no le digo que el señor Presidente haya hecho bien o mal. Yo le digo que esta explicación que dá la podía haber dado en el telegrama o en cualquier sitio, y que se podía haber convocado la Comisión con aquel Orden del Día, porque la verdad es que esta Comisión, como he dicho antes, se ha convocado por una petición del Grupo Popular, con otro Orden del Día, parecido pero no el mismo; o sea, que estamos completamente de acuerdo, señor Presidente, completamente de acuerdo. Lo que no se puede hacer es mandar un telegrama sin dar explicación alguna; esto, por supuesto, para nosotros no está bien hecho. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Yo no sé casi por dónde empezar y voy a empezar por el Orden del Día, voy a empezar por el Orden del Día. Yo cuando voy a un sitio a hablar de lo que voy o de lo que quiero hablar, procuro que mi interlocutor vaya preparado para hablar de lo que yo quiero que me hable. Y, desde luego, si algún Procurador viene a hablar de cosas que no están en el Orden del Día, evidentemente produce una indefensión, —figura jurídica clara—, en aquella persona que tiene que contestarle. Primera afirmación. Porque yo soy el indefenso en este caso, porque yo soy un ser que tiene muchas limitaciones; entre ellas, cuando me dan un papel diciéndome de lo que se quiere hablar atenerme a ese papel, no a cuestiones que no están en ese papel. Y, por supuesto, si quiero hablar de algo concreto, pues, lo digo; entonces, vengo a hablar de eso concreto.

Yo le agradezco a Su Señoría que le parezca maravillosa mi exposición sobre la filosofía comunitaria, que es la que es y desde el Tratado de Adhesión, aprobado unánimemente por las Cortes Generales en su momento, ese Tratado de Adhesión, que refleja de alguna manera la filosofía que yo he explicitado, tal vez de una manera no absolutamente clara pero yo creo que suficientemente clara, suficientemente clara, es una filosofía que asumimos todos.

Y, después, yo creo que Su Señoría no ha dicho nada más, ya ha empezado a cosas que, desde luego, no tienen nada que ver con el informe de los últimos acuerdos, repito, del Consejo de Ministros, interpretando que Ministros quiere decir Consejo de Ministros, porque si me atengo al papel no digo nada, ni doy información, porque los Ministros de la Comunidad no toman acuerdos, no toman acuerdos. Y es una..., ya me pasa esto dos veces seguidas en dos Comisiones seguidas; que tengo que interpretar el Orden del Día, y eso no es bueno, no es bueno. Repito, procuro traer a esta mesa toda la

información, exhaustiva además, sobre esos acuerdos, ampliada. Yo comprendo y reconozco que podía haberla mandado hace tres días, pero también la podía haber mandado ocho días más tarde; bueno, yo creo que el momento oportuno tal vez de entregarla era el momento de la Comisión.

Y ya empezó a hablar que si el vacuno, el mercado de vacuno, que no es un acuerdo del Consejo de Ministros ni otra cosa, funciona o no funciona. Yo he dicho públicamente hace varios días ya, y siempre lo digo, que la carne de vacuno tiene unos precios poco remuneradores, y empleo esa frase absolutamente textual desde hace tiempo, desde hace tiempo; si sumo a eso, ya que Su Señoría me ha dado pie para decirlo, si sumo a que la carne de vacuno tiene unos precios poco remuneradores, que el ganado de las ganaderías extensivas ligadas a la tierra utilizan como recurso de alimentación de su ganado un recurso que no existe en este momento, porque no hay pastos, cero, o prácticamente cero; si sumo a eso que es un sector no protegido por seguro, bueno o malo, no tiene seguro; tercero, si sumo además que afecta a treinta y cinco mil explotaciones de esta Comunidad, treinta y cinco mil, y a quinientas mil cabezas mayores, desde luego, no voy a admitir que Su Señoría llame a esa ayuda sectaria, de ninguna de las maneras: puede ser una ayuda parcial, parcial, que no sectaria, que tiene otra connotación en el propio diccionario, es una ayuda parcial a lo que esta Consejería entiende que es el sector más perjudicado en estos momentos, posiblemente, por el problema de la climatología. Porque además resulta que falta un último factor negativo, dos factores negativos: que tiene que suplir su alimentación pastable por una alimentación comprada que, como Su Señoría ha reconocido, sube, ha subido de precio en todos sus factores, y, tercero, que, en cambio, el producto final de esa explotación, que en el noventa y nueve por ciento de los casos es carne, tiene un período de tiempo largo. Ahí es donde hemos ido a actuar con una medida parcial, parcial, que yo me alegro que le parezca bien, pero que desde luego no es sectaria, en absoluto. Repito, va dirigida parcialmente al sector o subsector más perjudicado de la Comunidad, porque reúne cinco circunstancias que ningún otro sector o subsector tiene; por lo tanto, yo creo que está absolutamente justificada.

Y después Su Señoría hace unas estimaciones, como siempre, que son subjetivas, que no me consta que puedan ser constatables o no. Habla de una reducción en la cosecha del sesenta por ciento, del cincuenta al sesenta por ciento; es que del cincuenta al sesenta por ciento hay diez puntos, que diez puntos representa a lo mejor la desviación de esta cosecha con respecto de la media de las cosechas de los últimos veinte años, que a lo mejor es sobre lo que hay que medirlo, no sobre una cosecha récord como puede ser la del año pasado. O sea, que yo creo que, como siempre, como siempre, hay que ser equilibrado a la forma de hablar, cuando, sobre todo, se es un representante del pueblo y lo que uno dice tiene una importancia vital porque lo lee la gente. Yo digo lo siguiente: el año pasado fue una cosecha

excepcional, o muy buena, en la inmensa mayoría de los territorios de esta Comunidad. Comparar esta cosecha con la del año pasado significa tomar una base de referencia poco oportuna, yo no digo que sea..., a lo mejor es más sectaria esa medida, o esa comparación, que la medida de ayudar a los ganaderos de montaña; a lo mejor, es posible, o a lo peor. Lo que digo es que yo podré tomar un elemento de comparación, que pueda ser, por ejemplo, la media de las últimas veinte cosechas de esta Comunidad en los últimos veinte años y decir si la cosecha de este año tiene una desviación en más o menos de un porcentaje sobre esa media. Y Su Señoría, igual que yo, tiene los datos y como tiene los datos no me voy a permitir el lujo ni el atrevimiento de decirle cuál es la desviación media; puede Su Señoría calcularlo perfectamente. Y yo reconozco, y lo digo de mano, que este año es una cosecha mala, mala, que la sequía ha afectado negativamente a la cosecha de cereales, y a otras producciones, no sólo a la cosecha de cereales, de esta Comunidad.

Siempre hay problemas con los cereales. Y el señor Senovilla y yo que nos llevamos intercalando, o interpellando, o contándonos el tema de cereales desde el tres de Agosto del año ochenta y tres, primera reunión de la Comisión de Agricultura sobre el tema cereales precisamente, porque el año era bueno y no cabía, pero cuando el año es malo y cabe nos seguimos interpellando lo mismo. Lo cierto es que nunca llueve a gusto del señor Senovilla, jamás, en el tema de cereales. El año bueno porque no cabe, porque el grano es bueno, gordo y hermoso, porque como es mucho grano se va a vender mal, porque como..., y resulta que es que después los hechos no le dan la razón, no le dan la razón. Y Su Señoría, que es un hombre razonable, sabe que es verdad. El año pasado, el año pasado, se comercializaron a través de la intervención..., y es un dato que tienen ustedes y que, por lo tanto, no merece la pena incidir en él, pero lo tienen y se lo voy a repetir. Se comercializa a través de la intervención, y era un año excepcional de cosecha en que la intervención lógicamente debería haber intervenido más, el ocho por ciento, el ocho por ciento; el resto se vendió en el mercado libre, y en el mercado libre no rige el peso específico, o rige en la medida en que convenga el que vende y el que compra, o no rige en otras cuestiones. Por lo tanto, la intervención funciona en la medida en que el mercado demanda el funcionamiento de la intervención. Y yo creo que este año, lo digo sinceramente, no va a demandar nada, posiblemente, o va a demandarlo en escasa medida.

Por lo tanto, no planteemos cuestiones que se salen, bueno, primero, del Orden del Día, por supuesto; segundo, del contexto del debate; tercero, preconizar el libre mercado, y usted lo ha preconizado hasta la saciedad y ha defendido la explicación que yo he hecho de lo que interpreta la Comunidad Económica Europea que es un libre mercado, o las tendencias futuras de los libres mercados o de los mercados de los productos agrarios; y después apelar al seguro integral como si no estuviera subvencionado, como si no estuviera subven-

cionado, y hablando de esa manera me parece no demasiado claro. El seguro integral tiene unas primas —y yo les he proporcionado a Sus Señorías, también, repito, información sobre el seguro integral y todo tipo de seguros que afecten a cereales, y yo creo que puede ser una información interesante— tiene una prima que es limitada, que ha cambiado en los últimos años, que el agricultor no sé si le gusta menos o es que como siempre, que además es una tendencia absolutamente estudiada, —no hay ninguna sorpresa en eso—, una serie de años buenos inciden negativamente sobre la contratación de seguros; de ahí que producciones como la remolacha no se aseguren, si no se asegurarían, porque la estadística dice que una vez cada veinte años o cada dieciocho años o cada quince años hay una mala cosecha de remolacha, por heladas fundamentalmente: año setenta, año ochenta y cinco, etcétera, etcétera; y, sin embargo, no se asegura, no hay seguro, y fundamentalmente no hay seguro porque es una cosecha segura, segura, tan segura que hace difícil la aplicación de un seguro, —valga la redundancia—, o el seguro no sería interesante porque posiblemente a los diez años de tener unas cosechas normales de remolacha, pues, no aseguraría nadie y resulta que, a lo mejor, al onceavo año llegaba la helada, y resulta que no se había asegurado.

Yo creo que..., centrémonos en lo que es el objeto de la discusión, y yo creo que en ese sentido no tengo nada más que añadir. Yo lo que sí les digo a Sus Señorías es que si, sobre la información adecuada o sobre lo que dice el Orden del Día, necesitan en el futuro cualquier otro tipo de ampliación de datos y yo los tengo, porque yo también tengo unas limitaciones; hay veces que tengo los datos antes o después, o no los tengo o me cuesta más conseguirlos, evidentemente, aunque el sistema de información y de comunicación entre la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura y las Consejerías de Agricultura funcionan a nivel de información comunitaria fluidamente, siempre hay problemas de traducción, de resumen, etcétera, etcétera, que pueden hacer que en determinados momentos la información se retrase.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Senovilla, para duplica tiene la palabra.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Gracias, señor Presidente. Yo, señor Consejero, en primer lugar quiero decirle, con el mayor respeto, que las alusiones personales debemos de dejarlas. Yo en mis intervenciones jamás le hablo de desequilibrios ni de razonamientos, y usted primero me llama desequilibrado y después me llama razonable. De verdad, no lo entiendo.

En cuanto a que me salgo del Orden del Día. No, señor Consejero, sabe usted muy bien que yo no me salgo. Usted ha hablado de que se había anticipado en el Consejo de Ministros, que, con perdón, tiene usted razón, los Ministros no acuerdan, es el Consejo, nosotros sabemos reconocer nuestros defectos. El Consejo de Ministros había acordado que se pagara en Julio la cosecha que recibiera el SENPA; o sea, que está den-

tro. Las normas de la campaña se discutieron en el Consejo de Ministros de la CEE. Luego, entonces, no me diga usted que yo me he salido del Consejo de Ministros, o que me salgo del Orden del Día; no me salgo, señor Consejero. Y usted ha hecho una referencia al FEOGA cuando ha dicho..., cuando le he dicho que había explicado bien lo que era el mercado libre y que estamos de acuerdo, y no diga usted ahora que no estamos de acuerdo; estamos de acuerdo. Y el FEGOA se garantiza, usted lo ha dicho muy bien, el que garantiza que el agricultor y el ganadero no pierdan; luego, entonces, estamos dentro del Orden del Día en todo; no salimos jamás.

Me dice usted que no es sectorial la medida del vacuno cuando habla usted de que es un sector; si es un sector será sectorial, yo entiendo así el castellano, pero vamos, no voy a discutir eso.

Luego, mire usted, que yo sigo plantando siempre los cereales cuando es gordo porque es gordo, cuando es... Señor Consejero, yo soy un agricultor y un ganadero, las dos cosas a la vez, y tanto me duele que se perjudique al agricultor como al ganadero. Pero lo que sí es necesario es decir claro, porque para eso estamos aquí, lo que puede pasar, y cuando dice usted que yo siempre me equivoco es mentira, porque ahora mismo le he dicho a usted que el mercado estaba ahora mismo por encima del precio base; o sea, que no lo dé usted la vuelta. Yo estoy diciendo que ahora mismo el mercado de cereales está por encima del precio base. Pero que eso no tiene que ver nada con lo que yo le decía, porque si ahora mismo no estuviera por encima del precio base no tendríamos FEOGA, no tendríamos alguien que garantizase el precio. Y esto es así. Y de enhorabuena estamos en que el precio esté por encima, no en cuanto a la cosecha, que es lo que yo le decía. La cosecha está muy mal. Porque yo, cuando he hecho referencia al mercado de cereales, lo he hecho en base a que el año que teníamos por delante era muy malo, como usted lo confirma, y que se habían tomado medidas para un sector y para otros no, no para otra cosa. Luego, entonces, señor Consejero, creo que estamos de acuerdo. Lo que pasa es que mi manera de decirle a usted, en nombre de ese pueblo que representamos, nuestra opinión quizá usted la interpreta mal o no quiere interpretarla. Y, perdóneme, esto lo entendemos así y como lo entendemos así lo tenemos que decir. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Señor Senovilla, no estamos de acuerdo. Por lo tanto, no es cierto que estemos de acuerdo. Y le voy a decir por qué no estamos de acuerdo. Llevamos tres años por encima del precio base, con malas cosechas, con buenas cosechas, tres años por encima del precio base en el noventa y dos por ciento de las transacciones de cereal, en el no-

venta y dos por ciento. Señor Senovilla, no haga usted futurología, no diga usted que, bueno, menos mal que estamos por encima del precio base; los hechos son tercios y tercamente demuestran que el mercado libre de cereales está funcionando desde hace tres años por encima, en la inmensa mayoría de sus transacciones, funciona con malas cosechas o con buenas cosechas y el año pasado era un año óptimo para que la intervención hubiera tenido que funcionar y, sin embargo, el sector se las arregló y muy bien, y muy bien además, con precios, con una gran cosecha, por encima casi todos ellos del precio base, de lo cual se quejan los ganaderos, porque, como dice el típico refrán: «nunca llueve a gusto de todos». Desde luego, casi seguro que el precio de la alfalfa de este año no les parece bien a los ganaderos, seguro, y les parecerá muy mal a los ganaderos que los agricultores digan que la alfalfa, bueno, todavía está barata, que tenía que valer más, y les parecerá muy mal a los agricultores que los ganaderos digan que está cara, y posiblemente es que esté en estos momentos..., bueno, el mercado manda en estos momentos y, realmente, no es que..., es que como no hay alfalfa, pues, resulta que los precios suben, suben, suben. Debería haber, a lo mejor, un precio de intervención por arriba, también, por el cual decíamos: vamos a cortar los precios por arriba de manera que podamos restituir al sector para los años en que los productos valen menos parte de eso, por ejemplo con las patatas, por ejemplo con las patatas.

Mire usted, Señoría, se sale del Orden del Día claramente, claramente; porque, desde luego, yo le garantizo que la climatología del año de España no se ha discutido en la mesa del Consejo de Ministros ni es ningún acuerdo, ni es ningún acuerdo, del Consejo de Ministros. Ni el tamaño de la cosecha en Castilla y León es ningún acuerdo del Consejo de Ministros. Ni si la cebada vale o deja de valer. Ni si la sequía es el cincuenta o el sesenta por ciento. Ni si muchas cosas. Pero yo lo entiendo que usted se salga, porque es que el Orden del Día está mal planteado, mal planteado. Si Su Señoría quería hablar aquí de los problemas del año agrario en Castilla y León, porque hay sequía, o por esto o por lo de más allá, hubiéramos venido a hablar de eso, con lo cual me cabe la enorme desilusión de no haber venido preparado para contestarle, pero puedo intuir alguna contestación que a lo largo de la mañana puedo ir dando a Sus Señorías a medida que lo vayan demandando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Yo le ruego al señor Consejero que se limite a contestar a las preguntas y no incida tanto en si el Orden del Día está bien elaborado o mal elaborado, porque es que eso es otra cuestión distinta.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Bruña Holguín.

EL SEÑOR BRUÑA HOLGUÍN: Señor Presidente. Consideramos un poco, el Grupo Socialista, que siempre estamos yendo, por parte del Grupo Popular, a las

mismas conclusiones: es de traer unos temas que después se van hacia otros temas concretamente distintos. Y creo que por parte del señor Consejero se ha explicado claramente de que aquí se traen unos temas que son los acuerdos del Consejo de Ministros, o las estructuras de comercialización de productos agrarios, y después nos vamos al tema de la sequía; si se quiere entrar en esos temas se trae de antemano. No nos sorprende cuando su Grupo, en el Parlamento español, aprueba las negociaciones del Mercado Común. No nos sorprende, también, cuando en la campaña, en la pasada campaña electoral algunos de su mismo Grupo, públicamente y en los medios de comunicación está recogido, declaran que si ganan las elecciones se salen del Mercado Común. Entonces, no nos puede sorprender a nadie; no se sorprendan, que alguno de sus compañeros en algunas provincias han hecho ese tipo de declaraciones. Entonces, creo que hay que empezar a ser claros, que hay que empezar a tomar las cosas y a hablar de lo que nos conviene y de lo que queremos hablar, y si aquí se está hablando de los productos, cómo se comercializan o cómo no se comercializan, las negociaciones en el Consejo de Ministros del Mercado Común se toman con unas características. Si esas características los productos no las adquieren no será culpa de los acuerdos o de las iniciativas que se tomen. Creo que en la política del Gobierno Socialista, tanto a nivel regional como a nivel central, está el tema del cooperativismo o la agrupación para comercializar esos productos. Creo que por ahí estaría donde todos tendríamos que incidir en convencer a los agricultores que la salida para poder competir con los agricultores de la Comunidad Económica Europea es ésta, no querer ante todo el insistir en individualidades, de solucionar los problemas de algunos agricultores individualmente. Y, con la exposición que por parte de ustedes se ha visto en distintas intervenciones en estas Comisiones, yo creo que se está tratando de ir más hacia ese tema que no hacia el tema de fondo, que es el tema de agruparse para comercializar productos agrarios.

Y me sorprende, sobre todo, el tema de..., me acuerdo en el año ochenta y tres, en una de las Comisiones, cuando se trató el tema de la liberación del producto de los cereales, que iba a ser una catástrofe, —eso lo proponía el Grupo Popular en estas Cortes—, diciendo que eso iba a ser una catástrofe y que iba a perjudicar a los agricultores, lo cual durante dos o tres cosechas se ha visto que es todo lo contrario. Se dice, por parte del Grupo Popular, que los órganos de intervención no están funcionando; me sorprende, porque creo que el país que más centros de intervención en cereales ha quedado en estos momentos en la Comunidad Económica Europea es nuestro país, que tiene trescientos setenta y cinco, más que Francia que es el que debe tener el siguiente más. El problema de que no se comercialicen los cereales o no con los centros de intervención..., si no es necesario porque al agricultor le es más rentable vender en el libre mercado, el cual ustedes defienden, y, por otra parte, dicen que tiene que existir el proteccionismo de intervención, la intervención, como dice

el señor Consejero, tiene que estar cuando es necesario... , porque el mercado no funcione. Pero lo que no se puede traer es que una cosecha deficitaria, como en estos momentos es la que puede existir en nuestra Región, y que el peso específico no puede llegar por la sequía a las características que se fijan en la negociación de la Comunidad Económica Europea, pero ustedes no me pueden decir que la mayor parte del cereal del año pasado suple con creces no la negociación que hay en cuanto a peso específico para nuestro país, sino con creces el peso específico que tiene la Comunidad en el resto de los países de la Comunidad. Y eso es demostrable, es demostrable, porque a lo mejor los agricultores no estamos utilizando los medios que la Administración les está poniendo a su alcance. Hay... , sus laboratorios en el SENPA, los centros de intervención que tienen, donde ahí se puede comprobar la realidad de los hechos. Y eso hay que venir con datos y con documentos de comprobación. Y hablan del tema de la cebada. A lo mejor si se hablara del tema del trigo, entonces se podría decir que no llegaban a esos precios de intervención. Con esto quiero decir un poco de que nos sorprende todo tipo de actuaciones y que el Grupo Popular, cuando quiera hablar de un tema, que lo especifique claramente y que hable de ese tema, que no se trate de hablar de un tema y después nos vayamos, como hace unos años, el tema global en todas las Comisiones se terminaba hablando de la remolacha. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Desde luego, si yo no doy una mala interpretación a esta Comisión, una Comisión informativa, se compone de un informe, de preguntas y de respuestas. Y es que menos de eso ha habido de todo. Por lo tanto, les ruego, les ruego, se ciñan a hacer las preguntas que quieran, que el señor Consejero les contestará, y punto, porque es que si no podemos estar aquí todo el mes de Agosto, que a lo mejor es importante que estemos.

De Sus Señorías ¿quiere formular preguntas alguien? Señor Redondo Berdugo, señor Jiménez, señor Modesto Alonso Pelayo. El señor Redondo Berdugo tiene la palabra.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. En primer lugar, si exclusivamente se puede hacer una pregunta en concreto y exclusivamente. Entonces yo no puedo intervenir. Por eso yo hago la pregunta previa a la Presidencia, de si se puede o si se puede, por el contrario, uno preparar un poco la pregunta que va a realizar al final de su intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): He dicho preguntas, señor Redondo Berdugo, no pregunta, preguntas.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: Sí. Pero que si las puede aderezar de la preparación consiguiente a

la realización de la pregunta o, por el contrario, la pregunta tiene que ser me gusta o no me gusta. En este segundo supuesto, señor Presidente, yo renuncio y si no encantado en aburrirles en unos pequeños minutos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Redondo Berdugo. Yo creo que soy demócrata, como me consta que es usted, y, desde luego, puede formular las preguntas, dentro del Orden del Día, que quiera y que desee.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: Señor Presidente, muchas gracias. Señor Consejero, yo no sé si el Mercado Común Europeo es tan confuso como usted nos lo ha pintado en su primera intervención; y yo creo que nos lo ha pintado a propósito, como decíamos cuando éramos pequeños, porque después, en cambio, en sus intervenciones en contestación a los diferentes Portavoces, pues, ha estado más claro, pero, desde luego, su intervención primera ha sido absolutamente confusa, yo creo que intencionadamente confusa. Claro, que también algunos de los documentos que nos presentan son confusos y vamos a estudiarlos muy brevemente, en la brevedad con que hemos podido ojearlos por encima, luego más detenidamente, ya nunca lo podremos tocar, porque sabe Dios cuando nos volveremos a reunir para hablar de estos temas, pero brevemente he podido ojear alguno de sus documentos... , éste, concretamente, y es confuso y triunfalista, y creo que en este momento no estamos para ser triunfalistas en el campo español y tampoco en el campo castellano-leonés.

Este documento dice, para empezar: «los precios agrarios subirán en España un ocho por ciento durante la campaña ochenta y seis ochenta y siete, en precios de intervención»... —que tampoco le gustan al señor Consejero—, y añade a continuación tres subepígrafes: el incremento de precios en España contrasta con la congelación de ecus acordada en Europa. «España recurrió ante el Tribunal Económico de Justicia la decisión de la Comunidad Económica Europea, reducción de un tres por ciento, de manera voluntaria... , producción de leche. La reforma del mercado de cereales acordada por los ministros de los doce supone para España ventajas, un adelantamiento en la fecha de intervención y prevé compensar a los pequeños agricultores con la tasa de corresponsabilidad». Bueno, dice subirá un ocho por ciento. Bueno, señor Consejero, subirán un ocho por ciento probablemente de manera globalizada, pero concretamos, concretamos, concretamos los dos grandes productos de la región, los tres grandes productos de la región: cereales y remolacha; la remolacha un uno por ciento, señor Consejero, eso va a subir, un uno por ciento; la cebada un dos seis por ciento, menos un tres por ciento de tasa de corresponsabilidad menos un cero cuatro por cien; eso es lo que va a subir. Su documento es confuso.

Segundo lugar, dentro de este documento, en la página tercera, punto a), punto apartado de cereales tasa, subapartado a), tasa, en el último apartado éste, —y quiero que los señores Procuradores tomen buena nota de

él por si no lo han leído, se lo adelanto—, se habla de los ecus, se habla de que se establece una tasa de corresponsabilidad valorada en ecus; para los pequeños productores se establece una ayuda directa con un importe equivalente a la tasa que se percibirá para una venta de veinticinco toneladas. Y el último párrafo, digo, es absolutamente confuso, intencionadamente podría pensar, podría pensar, no lo afirmo, confuso: «el fondo disponible de la ayuda será de cinco millones de ecus, —unos dieciocho mil millones de pesetas—, para mil novecientos ochenta y seis ochenta y siete». El documento se refiere a España, estamos hablando de España. La ayuda de ciento veinte millones de ecus es para toda Europa; para España exclusivamente veintitrés noventa y nueve millones de ecus, no ciento veinte millones de ecus. Quiere decir que todo es confuso y todo es triunfalista. Según el documento aquí todo está bien, según el documento esto es una panacea universal y..., además confuso porque no lo he terminado..., lo mismo que la intervención del señor Consejero.

Señor Consejero, voy a intentar ser muy breve. Yo he recibido, como todos, me figuro, los Procuradores de estas Cortes, los acuerdos que nos envían de las reuniones del Gobierno Regional, Junta, de fecha tres de Julio, que están en relación a la situación en este momento, sea o no exactamente del Orden del Día, que están en relación a la situación en que se encuentran los agricultores y ganaderos en Castilla y León. Y en ella, en el segundo apartado, dice, por no ser largo, dice: «la prolongada sequía que afecta a Castilla y León desde hace varios años, agravada especialmente en los últimos meses, ha colocado a estos sectores, —a éstos—, en una delicada situación». Absolutamente cierto; a éstos, al campo y a la ganadería, a los dos. Y a continuación, y lo tengo subrayado, dice: «ayudas económicas de la Junta», y habla de ayudas económicas que entiendo, porque lo menciona en el apartado siguiente, que son a explotaciones agrarias, dice: «que generarán un valor cercano a los tres mil millones de pesetas, con el fin de paliar los daños causados por las desfavorables condiciones meteorológicas». Bueno, la verdad es que estas ayudas, que también don Francisco Senovilla ha hecho referencia ya, no las vemos por ningún lado, no las vemos por ningún lado; vemos las segundas, cortas, pero las segundas, que nos parece bien, también lo ha dicho el señor Senovilla, las que se refieren a la ganadería, pero las que se refieren a las explotaciones agrarias y que expresamente está en la nota dada por el Portavoz de la Junta de Castilla y León, del tres de Julio, que se refiere a los sectores y que se refiere expresamente a las explotaciones agrarias..., pues, yo no sé si es que las han acordado ustedes está bien no nos las han comunicado, pero yo no me he enterado de ellas. Y son imprescindibles, señor Consejero, a esto llegaba, que son imprescindibles, que son absolutamente imprescindibles y necesarias. Eso es la razón de aderezar señor Presidente de la Comisión mi pregunta que voy a realizar, ya muy brevemente.

Y ahora sí, ya sé que me va a decir, acaso por la intervención del señor Presidente de la Comisión no me

lo diga, pero sé que lo va a pensar, que no está en el Orden del Día mi pregunta. Yo creo que sí. Está en el sentir de todo el pueblo castellano leonés. Yo estoy de acuerdo con el señor Consejero en dos cosas de lo que ha dicho: en que es mala cosecha y que es peor que en otras Comunidades; lo ha dicho expresamente, hemos tomado nota, y es cierto, es mala cosecha y es peor que en otras Comunidades. Y mi pregunta no está en el Orden del Día. También me va a decir que sectaria. Si es sectaria es la pregunta que está pensando todo el pueblo castellano-leonés, señor Consejero, yo creo que la pregunta que le voy a hacer es real, justa, sensata y ecuaníme. Y le voy a preguntar: partiendo de que es usted consciente de la situación catastrófica en que se encuentra el campo y la ganadería castellano-leonesa, y partiendo de las modestas ayudas que hasta el momento ha concedido la Junta, ¿tiene el señor Consejero idea, y la Junta, de conceder nuevas ayudas y de intentar por todos los medios del Gobierno Central de la Nación que se concedan ayudas reales y efectivas? como por ejemplo las del denostado UCD, que concedió ayudas de préstamos sin interés, y nunca perteneció a UCD, pero las concedió, se han terminado de amortizar hace muy poco tiempo; salvaron situaciones verdaderamente malas. Señor Consejero, solicite esas ayudas del Gobierno Central; inténtelas usted por los medios a su alcance. Esa es mi pregunta: ¿lo ha pensado? y si lo ha pensado resuélvalo, señor Consejero. Esa es la pregunta que realiza este Procurador en nombre de todo el pueblo de Castilla y León, porque en este caso sí que creo que hablo en nombre de todos los pueblos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Gracias señor Redondo Berdugo. El señor Consejero puede contestarle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Como el señor Presidente no le dice que no está en el Orden del Día, yo me imagino que este..., asumo siempre la autoridad del señor Presidente, es que está en el Orden del Día.

Voy a ver si ordeno un poco mi intervención para que Su Señoría no me acuse de ser confuso. Ni retrotrayéndome a la vez anterior, que la verdad es que se me pasó, pero no quisiera que se me pasara por segunda vez: sectorial distinto de sectario. Si a mí se me hubiera dicho que la ayuda que ha acordado la Junta es sectorial yo hubiera estado de acuerdo. Lo que no estoy de acuerdo es que se diga que la ayuda de la Junta es sectaria y sectaria, repito, es distinto que sectorial. Por lo tanto, es una ayuda sectorial, parcial, pero no sectaria, claramente, claramente.

En dos o tres sitios de la información que le he dado, señor Redondo Berdugo, y si quiere coger el Boletín número cero, de información de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes sobre precios, concretamente sobre precios, figura el cuadro desglosado

de todos los precios. Por lo tanto, como yo le he dado todo tipo de información, lo que sí es sectario es agarrar solamente una parte de esa información. En esta información está todo y pone, curiosamente: cebada, dos coma seis por ciento, que es exactamente la cifra que usted ha dado; y pone: remolacha uno por ciento, que es exactamente la cifra que usted ha dado. Y lo pone aquí, no se trata de ocultar nada. Yo les he garantizado que la información la tienen ustedes toda; por lo tanto, toda, pero, evidentemente, en una información global a un primer punto del Orden del Día global, se contesta con globalidades, y globalmente la cuestión puede ser ésa, globalmente. Desde otras maneras se lo voy..., para que usted no me acuse de lo contrario, a leer punto por punto los precios de todos los productos, para que usted se quede tranquilo, o si me exige de esa responsabilidad y se da por enterado de que el cuadro está aquí, de que además hay otro cuadro en la página anterior donde dice lo mismo, y de que se repite la información en tres o cuatro sitios más de la información que les he dado, entonces, no se la leo y no aburrirnos a Sus Señorías.

Yo no he sido intencionadamente confuso, es que es difícil ser claro a una pregunta confusa. Claro, yo que soy una persona normal, pues, a una pregunta absolutamente confusa, pues, no puedo ser claro, y claro, ya..., realmente, esto ya se pone..., yo podía haber cogido los acuerdos del Consejo de Ministros de Febrero, de Abril y de Junio y habérselos leído, con lo cual hubiera sido meridianamente claro, pero eso sí, aburridísimo y larguísimo, y además hubiéramos producido una información que realmente tienen ustedes y tienen Sus Señorías, y tienen porque se las he dado. Por lo tanto, a una pregunta poco clara es imposible ser claro, a una pregunta extremadamente general, extremadamente difícil de concretar, es difícil de ser concreto y preciso, se contempla con globalidades, se adelantan los puntos que se creen que son más interesantes y después si es necesario se desciende a nivel...

Voy a seguir procurando contestar a Su Señoría. Segundo extremo: el Gobierno lo ha dicho, y yo no soy quién para desmentir al Gobierno y me imagino que Su Señoría tampoco en este caso particular, ha dicho que va a recurrir el acuerdo del Consejo de Ministros sobre la disminución de la cuota de disminución de leche española. Yo me fío; usted a lo mejor no, yo sí, y creo que va a recurrirlo si no lo ha recurrido ya, que me imagino que sí. Otra cosa es que lo consiga o no lo consiga; los tribunales de justicia comunitarios dirán lo que tengan que decir, lo mismo que llegado el momento lo dice el Parlamento y devuelve los Presupuestos de la Comunidad a los órganos superiores para que los corrijan en función de la verdad y de lo que de verdad han dicho los otros órganos anteriores; pero eso es otra cuestión. Yo digo que España recurrirá y me fío de lo que dice el Gobierno. España va a recurrir; luego, por recurrir no es triunfalista, es la verdad, simplemente la verdad, utilizando una frase que usted ha dicho al final, la verdad.

Y, evidentemente, el que se destaque que se ha con-

seguido un adelanto en las fechas de intervención es igualmente la verdad, es igualmente la verdad. Las fechas de intervención del mercado comunitario son más tardías, y se ha conseguido este año adelantar la fecha de intervención, y no dice otra cosa; luego es la verdad. Y no trato de ocultar ningún tipo de información y yo mismo he dicho que la Comunidad Económica Europea, por filosofía, va a intentar impedir que la intervención actúe de manera habitual, y lo he dicho con esa claridad, y he dicho incluso medidas que se van a tomar o se han tomado basándose en esa filosofía, como por ejemplo ésta, como por ejemplo los precios, o el retraso en el pago. Y lo he dicho, y he dicho que la filosofía, y en eso estamos de acuerdo o debiéramos estarlo, pienso yo, si no es que esto está trastocado, es que la intervención sólo actúe como colchón garantizador de rentas a los agricultores. Y cuando no haya otra solución y cuando se cumplan los requisitos mínimos de calidad, porque lo otro no es intervención, lo otro no es intervención.

Yo no sé si UCD dio préstamos sin interés o no, no lo sé, no existirían seguros posiblemente, no existirían seguros. Lo único que yo digo es que hay sectores donde realmente las medidas son más necesarias, porque se dan una serie de suma de circunstancias que hacen que la situación de ese sector sea especialmente difícil. Y que, desde luego, de todos esos sectores, después de un análisis en profundidad del tema, hemos llegado a la conclusión de que el sector más gravemente situado o con más dificultades en estos momentos es el sector de ganadería extensiva de carne ligada a la que hay. Yo, de todas las maneras, le recomiendo a Su Señoría, si quiere, porque por supuesto, evidentemente, es una recomendación amistosa para que si quiere lo haga: la concreción que se puede dar en una nota redactada a través de un acuerdo de Junta y en el mismo momento de la Junta, puede ser..., de carecer o tener más o menos precisión. Yo creo que está claro. Yo creo que el sector ganadero ligado a la tierra es parte del sector agrario y, por lo tanto, no dice nada que no sea verdad; el volumen de recursos que se va a generar es exactamente de tres mil millones y la demanda los cubre, tres mil millones; por lo tanto..., decimos cerca, somos prudentes, son tres mil millones, de los cuales financiamos como máximo..., como mínimo seis puntos, por lo cual como máximo quedan cuatro puntos de interés. Puede llegar a ser menos si la demanda justifica..., no cubre el total del volumen y podemos dedicar parte del dinero de esa subvención a aumentar los puntos de interés subvencionados. Hemos conseguido que las entidades financieras de crédito nos den dinero a un interés moderado, moderado, y eso..., bueno, si Su Señoría que trabaja con entidades financieras de crédito, me imagino, tiene la tabla de intereses preferenciales, —me imagino que la tendrá, porque será cliente preferencial de alguna entidad financiera de crédito, posiblemente de su territorio—, puede saber cuál es el interés preferencial de algunas entidades financieras de crédito, por ejemplo de la provincia de Burgos, por ejemplo de Cajas de Ahorros o Cajas Rurales. Y el interés preferen-

cial está por encima del doce siempre. Y resulta que han suscrito un convenio en el que dan dinero al diez, como máximo, con gastos; salvo alguna Caja de Ahorros, a la que yo quiero agradecer el detalle, que no sólo eso, sino que además ella va a financiar los puntos de interés diferenciales que no... de cumplir nosotros, con lo cual los intereses que conceda esa entidad financiera sí van a ser al cero de interés, pero porque la entidad financiera ha decidido que, puesto que su principal nutriente es el hombre del campo, pues, que en estos momentos es el momento de ayudar al hombre del campo y lo va a hacer, y lo va a hacer. Yo creo que es interesante que la Junta... discusión ha conseguido que las entidades financieras de crédito ofrezcan dinero a un diez por ciento como máximo, incluido gastos, y comisiones, y corretajes, y demás «ajes», o gajes que tiene una entidad financiera, que al final resulta que es en torno a un punto o a una cuestión de ese tipo; luego, en realidad, están dando el dinero al nueve por ciento. Por lo tanto, nosotros damos el dinero como máximo al cuatro por ciento, que yo creo que es un interés razonable, yo creo que barato, buen precio para el dinero. Y de lo que se trata precisamente es de cubrir las necesidades de una campaña para que esas explotaciones permanezcan en el sector, y es lo que hasta ahora hemos hecho, teniendo en cuenta, además, que somos la única Administración que ha hecho, que ha hecho; situación que ya se repitió el año pasado con la remolacha, fue la única Administración que hizo, fue la única Administración que hizo. Yo he transmitido al Gobierno Central la situación..., mis conocimientos sobre cuál es al situación del sector de cereales, puesto que es el sector más perjudicado de Castilla y León, con datos a treinta de Junio, y le he transmitido mi opinión personal al respecto.

Las limitaciones presupuestarias que tiene la Junta, hace que tengamos que ser especialmente meticulosos en el lugar donde ponemos el dinero o nuestros escasos recursos. Yo creo que la política de precios se ha escapado de las competencias de la Comunidad, yo casi diría que se ha escapado de las competencias de España, y yo creo que ha ascendido escalando, y es una competencia comunitaria. Y, desde luego, no se pueden tomar medidas que sean incompatibles, incompatibles, con las estructuras de mercado comunitarias. Nosotros hemos buscado, para ayudar a ese sector en dificultades, la vía del préstamo financiando puntos de interés; no puede haber ayuda directa a precios y no puede haber ayudas de ivas, son ayudas incompatibles. Por lo tanto, nosotros, dentro de nuestras posibilidades presupuestarias, hemos llegado a aquel subsector que está más afectado y hemos transmitido a las instancias pertinentes cuál es la situación del sector cerealista en la Comunidad, por si estima oportuno tomar otro tipo de medidas; bien entendido que la existencia de seguros dificulta, pienso yo, desde la filosofía comunitaria, que yo creo que a cortísimo plazo va a asumir la política de seguros..., yo no sé si el modelo español u otro modelo, aunque desde luego comunitariamente hablando el problema fundamental del seguro de cereales de invierno que es, fun-

damentalmente sequía o algún otro tipo de actuación, es difícil de concretar, porque no tienen ese problema o lo tienen en mucha menor medida. Repito, yo creo que la Comunidad Económica Europea va a adoptar un modelo de seguros similar al que aquí existe, para evitar el problema precisamente de la estacionalidad de las cosechas, de las cosechas buenas..., bueno, muchas veces continuadas también, muchas veces continuadas también, y las cosechas malas, etcétera, etcétera, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Gracias señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Redondo Berdugo.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: Muy brevemente, señor Presidente. Es difícil ser breve, pero vamos a intentar serlo. Primer punto, nos ha dicho el señor Consejero la ayuda que no es sectorial, sectaria, sino sectorial. Pero, por supuesto, es que yo no he tocado el tema de que era sectorial, lo habrá tocado otra persona, yo no he tocado en absoluto el tema de que fuera sectaria; claro que es sectorial, eso lo sabemos todos, no hacen falta muchas aclaraciones.

Segundo punto. Claro, la numerosa información, yo he manejado un documento, porque mientras hablaba el señor Consejero le he escuchado, mientras tomaban café me he leído un documento, no he podido leer más, y el documento que he leído se lee desmenuzado, y es confuso y triunfalista, y no me lo puede dudar; este documento, no sé otros, ya se lo diré, éste triunfalista y confuso, muy confuso, intencionadamente confuso en beneficio de una determinada situación política existente en este momento, que es el que redacta el documento. Y aquí hay cosa tremenda, señor Consejero. Me dice que es que usted que no puede dejar de ser confuso ante mi pregunta, pero si yo le he dicho que ha sido confuso en su primera intervención, no a mi pregunta, a mi pregunta usted ha sido claro. Pero me dice: es que no puedo por menos de ser confuso a su pregunta. Mi pregunta está realizada hora y pico después de la confusión que usted nos ha venido manifestando en toda su primera intervención.

Pasemos para terminar... no, hay otro cuarto punto que yo quiero tocar, es el de los préstamos sin interés. Vuelvo a decir, yo nunca he pertenecido a UCD, diría casi gracias a Dios, sin herir a los que pertenecieron, personas dignísimas. Pero lo cierto, en aquel momento, el campo español, es verdad, tuvo una ayuda importante por parte de los gobiernos de UCD a través de los préstamos por sequía: uno creo que interés siete por ciento o seis, y el otro sin interés a pagar creo que fueron en dos años, que se ha cancelado hace relativamente poco tiempo, no sé si el año pasado, porque tuvo algunos años de carencia, probablemente algún Consejero lo recuerde, o algún Procurador lo recuerde con más detalle. Pero es cierto: UCD tuvo un buen comportamiento con el campo español y con el campo castellano-leonés en concreto, cosa que no quiere tener o no puede tener..., lo dudo, porque si lo pudo tener el gobierno de UCD no sé por qué no lo va a poder tener el Gobierno Socialista

que nos rige en este momento nuestro destino, lo cierto es que no quiere tenerlo, y deben ser conscientes los medios de comunicación que el Gobierno Socialista no quiere hacer lo poco que según ellos hizo UCD en este caso. Y lo dice, repito, quien nunca perteneció, sino todo lo contrario a UCD.

En cuanto a la nota del Portavoz, bueno, dígame que sea más claro; es su Portavoz, no es nuestro Portavoz, es su Portavoz, del Presidente de la Junta, mejor dicho de la Junta; es su Portavoz, no nuestro Portavoz. Si no sabe redactar o redacta mal pónganle los correctivos correspondientes, que se disculpe, y que de ahora en adelante corrija y haga las cosas bien, pero no nos diga que no sabemos leer; sabemos leer correctamente y leemos tal como está redactado.

Termino, señor Presidente. Usted nos dice que informa datos al Ministro de Agricultura de la Nación a fecha treinta de Junio. Porque creemos en su honradez, eso no lo he discutido en ningún momento... , otra cosa es que pueda estar equivocado o pueda estar confuso como ha estado este segundo calificativo, habrá dicho, me figuro, al Ministro de Agricultura la catástrofe que hay en Castilla y León, basado en esa honradez, que no le he discutido nunca, tendrá que haberle dicho la gran catástrofe que se cierne, ya existe sobre Castilla y León en todos los aspectos de la producción, especialmente en el cerealista y en el ganadero, lo tendrá que haber dicho en este informe. El otro día, en mi intervención con la ocasión de la Proposición No de Ley, yo le di una valoración que no me refutó, sino que me dijo que agradecía los datos que había dado, que eran exactos, de que en una producción normal de alrededor de ciento treinta mil millones de pesetas de una cosecha cerealista en Castilla y León, del año pasado, del año ocho tres, ocho cuatro, que fue una buena cosecha, se habrá perdido más del cincuenta o sesenta por cien; es cierto. Luego se habrán perdido más de sesenta o setenta mil millones de pesetas. Se lo habrá dicho al Ministro de Agricultura.

Y, entonces, termino señor Consejero, la pregunta que le hice se la pido de nuevo, se la hago de nuevo: inste al Ministro de Agricultura para que tome medidas en la situación catastrófica en que se encuentra el campo castellano-leonés. Y usted sea, si es que puede y suponemos que puede, más amplio en la concesión de estas ayudas, y que no sólo sean para la ganadería, que efectivamente las aplaudimos, que sean también para el sector cerealista tan enormemente perjudicado por todos los acontecimientos de tipo climatológico, y de otro tipo, como son, en parte, decisiones de la Comunidad Económica Europea, que han venido a afectarle, lamentablemente, de modo tan perjudicial en este momento en que nos encontramos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Consejero puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Gracias, señor Presidente, Señorías. No

puedo dejar de contestarle también puntualmente a alguna de sus afirmaciones. Usted empleó la palabra sectaria, no yo; por lo tanto, como escucho perfectamente y tomo nota perfectamente, escribo además con claridad, y usted utilizó la palabra sectaria. Otra cosa es que no le gusta haberla utilizado y quiera retirarla, no me importa, retírela. De cualquier manera, de cualquier manera, primero, yo fui absolutamente claro. Lo que pasa es que Su Señoría no me quiere entender, es que no me quiere entender, es que quiere entender lo que quiere entender y a mí me parece muy bien, con lo cual esto se puede transformar en un diálogo de sordos por su parte, nunca por la mía.

Yo he dicho que a una pregunta confusa, y entiendo que es una pregunta el primer punto del Orden del Día de la citación, no su intervención que, como siempre, son absoluta y meridianamente claras de intencionalidad y de exposición, de ambas cosas, o sea, sus intervenciones son siempre clarísimas, clarísimas, repito, de intencionalidad y de exposición, porque es un hombre que habla muy bien, y sabe muy bien lo que quiere decir y con qué intención quiere decirlo. Por lo tanto, yo me refería al confucionismo del primer punto del Orden del Día, no a otra cosa, se lo prometo. Si usted me entendió otra cuestión puede ser por dos razones: o porque no quiso entenderme o porque quiso hacer usted una floritura dialéctica.

Mire. Usted, desde luego, después de sus intervenciones, es un decidido partidario de los análisis parciales; no globaliza nunca, toma de cada situación lo que le interesa y no toma lo que no le interesa. Ha aplicado ese criterio a la lectura de los documentos, aunque después justifica que como no ha tenido tiempo de leer todos, pues, no ha podido decir lo que no ha sido capaz de leer, no le ha dado tiempo, y yo estoy de acuerdo con eso. Hombre, siempre hubiera cabido una pregunta intermedia, y es haberme preguntado si en algún otro lugar de la documentación se decía lo contrario, con lo cual yo le hubiera dicho que sí, y usted hubiera obviado, posiblemente, la arremetida tremenda que me ha hecho sobre el documento; posiblemente lo hubiéramos obviado, lo hubiéramos obviado, pero usted no tenía ningún interés en obviarlo, está clarísimo, le gustaba decirlo.

Yo creo que el buen comportamiento de un partido, grupo político, gobierno, con un sector global no es idénticamente igual. No sólo no es idénticamente igual; es radicalmente distinto a juzgarlo, porque en determinada situación, para un sector concreto, pueda dar unas ayudas sin interés o con el interés que se diga. La globalidad de actuaciones con el sector agrario no se miden por eso, se miden por el conjunto de las actuaciones habidas. Ahora, si usted dice, —allá usted entonces, su capacidad de análisis me parece limitada—, si usted juzga el buen comportamiento de UCD con el sector agrario en Castilla y León, o en España, o el mal comportamiento del Gobierno Socialista en Castilla y León o en España exclusivamente por los intereses del préstamo o del no préstamo que dieran en su momento ante una situación así, yo creo que usted tiene una capacidad de análisis limitada; sinceramente.

Y, además yo creo que el Portavoz de la Junta redacta bien. Lo que pasa es que no redacta muchas veces lo que usted quiere leer. Es que son dos cosas distintas. Al final llegamos a las... yo he transmitido al Gobierno de la Nación, y además no hubiera sido necesario, o sea, que posiblemente sea una gratuidad por mi parte puesto que el Gobierno de la Nación tiene, en la propia Castilla y León, sus propios servicios, la inspección regional del Ministerio a nivel regional, con sede en Valladolid, tiene las direcciones provinciales en cada una de las provincias, y nosotros, en esa labor de coordinación entre Administraciones, suministramos a las Direcciones Provinciales todos los datos habidos; por lo tanto, no hubiera sido necesario, porque el Gobierno tiene conocimiento día a día de la situación en cada momento y en cada lugar, y además en eso el Ministro de Agricultura es una persona especialmente bien informada, porque le gusta estarlo. Por lo tanto, yo creo, sinceramente, que sigue aplicando a su forma de hablar la intencionalidad que existe detrás de sus intervenciones e incide, de alguna manera, en representar al pueblo castellano-leonés en determinados momentos él solo, no los demás; incide en utilizar la palabra catástrofe con énfasis tremendo, olvidándose del dato que también Su Señoría puede cotejar: y es la disminución de la cosecha con respecto a la media de las cosechas de un número de años, y no aplicar análisis parciales a las situaciones; reconociendo como reconozco que la cosecha es mala, luego, sería necio decir que la cosecha es buena; olvidándose de que existe una gran parte o una gran parte importante de esta Comunidad que se riega, y donde, desde luego, la cosecha no es igual de mala, aunque yo reconozco que los resultados obtenidos por el cereal en regadío tampoco son óptimos; cuando una cosecha es mala se dice no es buena ni siquiera en regadío. Y, desde luego, creo que es mucho más importante, posiblemente..., lo que pasa es que Su Señoría igual discrepa de esto de mí, a lo mejor no incidir en la política de créditos sectoriales, no sectários, —yo soy preciso, sectoriales—, en un determinado momento y en una determinada coyuntura, y sí hacer una política decidida de impulso a los regadíos en la Región, de impulso a la mejora de las estructuras, etcétera, etcétera, etcétera. Y yo creo que cuando a mí me gusta hablar de si se ha hecho bien o si se ha hecho mal, y yo no estoy juzgándolo, creo sinceramente que el buen comportamiento de un Gobierno o un partido con respecto a un sector no se puede medir exclusivamente...

Por lo tanto, yo me alegro que la medida que ha tomado la Junta le parezca bien; cuando venga a esta Cámara, y yo creo que va a venir, el Proyecto de Ley para el crédito extraordinario para financiar esa medida, yo me alegrará cotejar que le ha parecido bien la medida, y, por lo tanto, pues, evidentemente, si llegamos a la conclusión de que hubiera que actuar sobre otros sectores, bueno, pues, como nuestros medios de financiación son los que son, pues, intentaríamos evitar las medidas extraordinarias necesarias para acudir, si de verdad creemos que es necesario acudir, o que somos, o

que creemos que somos nosotros los que tenemos que acudir, que puede ser la otra alternativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Sí. Aunque no consta... dada la cordialidad que existe entre usted y el señor Consejero puede intervenir.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: En el mismo sentido. Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. Vamos a ver. Sigo insistiendo, señor Consejero, no me ha entendido. Yo, cuando he hablado de sectário estaba refiriéndome a lo que había dicho otro Procurador, yo no he dicho sectário. Segundo, en cuanto a que la medida de la Junta me parece bien, sí; en lo referente a ganadería no lo hemos negado. Lo que he dicho es que me parece corta, absolutamente corta, y que ha olvidado el tema de los agricultores, se ha referido sólo al de los ganaderos. Tome buena nota de ello: ha omitido absolutamente las ayudas al sector típicamente agrario y las concede en pequeña cuantía al ganadero. Tercer punto, tomo buena nota de sus cariñosos, si es que lo son, consejos; le agradeceré que con la misma humildad tome usted nota de lo que les damos, que también parece que debe de tomar.

Y, por último, y termino, de esto sí que tomo buena nota, de que en ningún momento, señal de que es cierto el dato, me ha refutado la cifra de pérdidas, aproximada en las grandes líneas como es lógico, que yo he dado y, por lo tanto, tomamos buena nota de que en Castilla y León la catástrofe es de gran magnitud que se acerca a esas cifras que yo he expuesto en esta Comisión. Y consiguientemente, y en base a esas cifras, todo lo que yo he dicho en cuanto a mi pregunta sigue vigente y yo entiendo que la obligación del señor Consejero es poner los medios a su alcance para intentar remediarlos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Gracias señor Redondo Berdugo. Puede contestar, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Gracias, señor Presidente, Señorías. yo voy a decirle una cosa: que yo sí soy y Su Señoría no es, y es humilde. En ningún momento me arrogaría la representación de todo el pueblo castellano-leonés ni cuestiones de ese tenor, en ningún momento; soy un humilde Consejero, que procura hacer su trabajo bien, y, por supuesto, sin presumir de ello. Lo que si voy a decir es una cosa que sí hago: es que no se me olvida casi nada... No, no, no se me olvida casi nada, porque escribo, tomo nota, apunto, y además pienso en los agricultores exactamente igual que en los ganaderos, y le he dicho las razones por las cuales hemos actuado en un sector y no hemos actuado en otro, que, por supuesto, usted entiende, comparte, pero no lo dice.

Y le voy a decir una cosa más: yo no tengo por qué refutarle a usted cifras sobre una cuestión que no está

aquí, porque yo no he venido preparado para decirle a usted exactamente las cifras de pérdidas por la sequía en esta Región, entre otras cosas porque se pueden hacer estimaciones, se pueden hacer avances, pero desde luego no se puede precisar cuáles son esas pérdidas. Por lo tanto, no entienda usted de ninguna de las maneras, —salvo que usted quiera entenderlo, en cuyo caso huelga, podía incluso no haberlo dicho y haber dicho que sí, es lo mismo, huelga repito—, mi silencio sobre sus cifras como un asentimiento de las mismas, de ninguna de las maneras señor Procurador, de ninguna de las maneras. Usted siga diciendo, aquí y donde quiera, las cifras que quiera comparándolas con los años que quiera o que le dé la gana, cuando la cosecha de remolacha es buena en el año ochenta y uno compare con el ochenta y uno, cuando la cosecha de remolacha es mala en el ochenta y tres compare con el ochenta y tres si es que es más baja, o sea, tome usted las medidas de comparación que quiera, los años de referencia que le dé la gana, y las tal que le dé la gana. Desde luego, yo no voy a santificar, entre otras cosas porque no puedo, por supuesto, sus datos contestándoselos, de ninguna de las maneras. Si usted quiere saber los datos o las estimaciones yo estoy dispuesto a dárselas, pero, desde luego, no interprete mi silencio ante unas cifras, en una comparación que no tenía, por supuesto, ese objetivo, como una aseveración o afirmación de que sus datos son ciertos, y tengo especial interés en remarcar ese extremo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Jiménez Dávila tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero. Se ha hablado aquí de muchos temas hoy y se han dicho muchas cosas, por ejemplo, ha dicho el Portavoz Socialista que no se quería entrar en el tema de fondo. Indudablemente, lo que no quiere entrar en el tema de fondo es ni el Grupo Socialista ni el señor Consejero; por nuestra parte estamos deseando entrar en los temas de fondo. Y se dice también continuamente, por parte del señor Consejero, que nos estamos saliendo del Orden del Día, y yo creo que no nos estamos saliendo nosotros. Lo que pasa que el señor Consejero no quiere entrar en el Orden del Día, que es totalmente distinto. Y el Orden del Día, a pesar de que no está redactado como en su día lo redactó el Grupo Popular, dice «financiación y ayudas», y si queremos coger al toro por los cuernos y entrar en los temas de fondo, como ha dicho el señor Portavoz del Grupo Socialista, pues, claro que hay tema para hablar de él y muy amplio. Y no sólo nos intentamos referir al cuadernillo que usted nos ha dado de las ayudas que tiene instituidas la Junta y la Consejería de Agricultura en temas habituales, de siempre. Cuando hablamos de financiación se puede hablar de financiación que está requiriendo el campo español como consecuencia de la entrada en el Mercado Común, el Mercado Común tiene una financiación a muy bajo interés, a ese cuatro..., o los agricultores del Mercado Común, a ese cuatro o seis por ciento habitualmente, y a ocho o diez años, y

como ésta es una sesión informativa nos podría informar el señor Consejero si el Gobierno de la Nación, que debe ser a quien le compete esto, tiene previsto alguna ley de financiación para este sector agrario, para ponerlo en igualdad de condiciones con los de la Comunidad, también, en estos temas que creemos que son fundamentales, importantes y urgentes. Y cuando hablamos de ayudas, ayudas, pues, oye, la palabra lo dice, se ayuda a quien lo necesita y hay necesidades y ayudas en la Región y en toda España, pero aquí estamos en la Región de Castilla y León, y hay unas ayudas urgentes que hacer al campo, como usted ha hecho con el sector ganadero, cosa que nos parece muy bien; no ha querido informar de ello, lamentable, por cierto, que esta Comisión se tenga que enterar por la prensa de esas ayudas, podía haber informado en Comisión el señor Consejero; pero puede haber otras establecidas, y que si no nosotros demandamos, porque creemos que son necesarias y entra perfectamente en el Orden del Día.

Y, por último, se habló también aquí de precios y se nos ha acusado, por parte del señor Consejero, de que siempre nos hemos equivocado en nuestra previsión de precios, que siempre habían estado por encima de los precios de garantía. Nosotros no estábamos hablando muchas veces de precios de garantía. A mí, desde el año ochenta y tres, el señor Ministro de Agricultura de la Nación me enseñó que había que hablar de precios indicativos, cuando hizo la célebre negociación de precios, la única por cierto, con las OPAS que quisieron asistir; por parte del señor Ministro, del señor Consejero, en una Comisión que se celebró aquí a continuación, y de las OPAS que asistieron a la reunión se nos calificó de brutos y de personas que no entendíamos lo que ahora era la Comunidad, porque había que hablar de precios indicativos. Señor Consejero, ¡cuántas veces hemos conseguido los precios indicativos que se nos han puesto, que se han pactado incluso con las OPAS, por parte del Ministerio! Yo creo que muy pocas por no decir ninguna, y eso es estar en el tema de la cuestión y hablar de la realidad. Hay unos precios indicativos que a ver si este año la cebada va a llegar a ellos; ni mucho menos. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Consejero tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Gracias, señor Presidente, Señorías. Voy a ver si también ordeno ligeramente mi contestación y casi voy a empezar por el final. Yo, desde luego, no he llamado bruto a nadie, garantizado; por lo tanto, le pido al señor Procurador que sea más comedido en lo que dice que yo he dicho. Yo no he llamado bruto a nadie, ni creo que el Ministerio de la Nación haya llamado bruto a nadie. Desde luego, lo que sí quiero es una cosa: distinguir lo que es precio indicativo, —palabra que ha utilizado reiteradamente el señor Procurador—, con precio de garantía o precio de intervención. Precio indicativo

se define, y lo tienen ustedes... me alegro además de que lo tengan, porque es que, bueno, como resulta que la información va a ser detallada y amplia, me alegro de que tengan esa información también en la que el precio indicativo se define como precio no garantizado que marca el nivel deseable del precio de mercado para conjugar los intereses de productores y consumidores. Eso es la definición de precio indicativo. ¿Qué es precio de intervención? Precios a los cuales los organismos de intervención tienen la obligación de acudir a los productos que les sean ofertados en las condiciones, en las condiciones establecidas y obligación, además, de compra. Por lo tanto, distingamos precio indicativo de precio de garantía.

Segundo. Reiteradamente, y no hace mucho en el último Pleno de las Cortes, y no voy a citar nombres para que no se me conteste por alusiones, se ha intentado identificar precios de mercado con precios de garantía, y se usa indistintamente eso muchas veces. Y se dice: es que los precios están bajos refiriéndose a que el precio de garantía está bajo, y eso no es cierto; el precio puede estar por las nubes y el precio de garantía ser el que es. Y ese argumento que distorsiona la información se utiliza de manera habitual. Cuando hablamos de precio de garantía estamos hablando del precio de adquisición del ocho por ciento de la cosecha del año pasado que fue excepcional y, posiblemente, y me atrevería a decirlo, del ocho por ciento de peor calidad de la cosecha, casi seguro; el noventa y dos por ciento restante, que sería el de mejor calidad de la cosecha, ése no se ofrecería a la intervención. Luego, distingamos lo que es precio indicativo de lo que es precio de garantía. Precio indicativo es, y es muy importante la última frase para conjugar los intereses de productores y consumidores..., no consumidores en el sentido habitual de la palabra consumidor, el ganadero es un consumidor de inputs; por lo tanto, hay que conjugar con el precio indicativo deseable los intereses del que produce la alfalfa y el que consume la alfalfa, eso no se lleva nunca a la práctica; siempre predominan de una manera habitual, cuando la coyuntura es favorable, los precios del que produce en principio, siempre; no existe esa generosidad por parte del que produce, normalmente, de pensar en la última parte del aserto, cuando dice «y consumidores», eso es una cosa que se olvida de una manera habitual. Entonces, se intenta por todos los medios llegar al máximo precio, se especula, se guarda el producto, se espera que el producto valga más. A mí me parece lícito, pero, entonces, hay que aplicar a tope el criterio, a tope. Por ese criterio yo no sé si tendría que haber precios de garantía, aplicando el mismo razonamiento, y yo creo en los precios de garantía y creo que deben de existir, incluso por arriba; es la segunda vez que lo digo. No los hay en estos momentos, no los hay en estos momentos.

Mire, yo desde que me llamó la atención el señor Presidente no he vuelto a decir lo del Orden del Día. Me defiendo únicamente, y creo que es lícito, cuando me hacen una pregunta que creo que no está incluida en él digo que no está, porque no tengo los datos, y en-

tonces digo que cuando..., se los doy. Pero yo no he citado, o soy muy respetuoso, repito, en ningún momento, en cuanto me ha llamado la atención, que estamos o no estamos fuera de ella; únicamente como argumento de defensa propia, cuando creo, sinceramente, que se me pide unos datos o se me intenta decir que como yo no digo que sí o digo que no, estoy santificando o no santificando unos datos, entonces sí lo he utilizado, pero exclusivamente en esos momentos y yo creo que es absolutamente lícito.

Ni el Grupo Socialista, por su Portavoz, por lo menos por lo que yo he oído, —a lo mejor Su Señoría ha oído otra cosa—, ni yo hemos dejado de querer o no querer entrar en el tema de fondo. Es que el tema de fondo yo lo interpreto en función de esto, de verdad, y no de otras cuestiones.

Desde luego..., usted ha dicho una verdad, entre otras, pero una muy clara: y es que hay determinadas políticas que son responsabilidad del Gobierno de la Nación. Y a mí, yo creo que eso realmente hay que decirlo también, sin acusar a nadie, solamente constatarlo; como a partir de ahora habrá que decir que hay determinadas políticas que son responsabilidad del Consejo de Ministros de la Comunidad; como hay que decir en estos momentos que determinadas políticas serán responsabilidad del Parlamento Europeo; y como hay que decir que determinados recursos serán en estos momentos competencia de los tribunales europeos. Eso hay que decirlo así de claro. A partir de ahora los precios de los productos agrarios se van a discutir fundamentalmente en la mesa del Consejo de Ministros de la Comunidad, a propuesta de la Comisión; y previo acercar a esa Comisión todos los datos, opiniones y demás, y con arreglo a las normas en que se debaten esos precios: por unanimidad en unos casos, por mayoría en otros, etcétera, etcétera, pero desde el punto de vista de la globalidad de la Comunidad. Y la política financiera global del país es una política completa, ya casi supranacional, supranacional, no sólo nacional.

¿Cómo no voy a estar de acuerdo con Su Señoría en que hay que ayudar a quien lo necesite? Esa frase es como un pozo sin fondo. Podíamos investigar la frase. Primero, decidir qué es una ayuda; segundo, saber quién necesita y quién no necesita; si necesita aquél, sólo aquél que no tiene otra salida y que, como no tiene otra salida, está en una situación precaria; o necesita también aquél que teniendo posibilidades de cubrir sus riesgos por otros métodos no lo hace y tiene problemas. Creo que si nos ponemos a desmenuzar la frase hasta sus últimas consecuencias llegaríamos a depurar qué es una ayuda, cuál es el colectivo que necesita ayuda y nosotros, se lo prometo, la Junta, en una primera aproximación, y a propuesta mía además, en una primera aproximación ha decidido que un colectivo que necesita claramente ayuda, por la suma de los cinco o seis factores que dije antes, era el sector de ganadería ligada a la tierra. Es más, es una pregunta..., es una medida no sólo sectorial, sino incluso territorialmente parcial, porque dentro de la Comunidad existen provincias que van a utilizar infinitamente más que otras esa

medida, y puedo decir las provincias que son: Salamanca el cuarenta y dos por ciento del censo ganadería extensiva ligada a la tierra, o Avila, o el norte de León, o una parte pequeña de Burgos, y no utilizan un duro de esa medida Valladolid, porque de la medida se excluye expresamente el ganado frisón, por ejemplo, etcétera. Yo de verdad, creo, sinceramente, que hubiera sido a lo mejor positivo, y me disculpo por ello, haber informado a la Comisión no antes, sino después lógicamente, porque la primera decisión la tiene que tomar la Junta... Yo lo que sí le digo a Su Señoría es que las medidas de ayuda por problemas de este tipo tienen que ser muy urgentes y muy rápidas, porque el dinero que tiene que recibir el ganadero cuanto antes mejor. Entonces, está abierto el plazo, el plazo se acaba el día veintiséis, y a mí me pareció fuera del período de sesiones, normal..., bueno, intentar convocar una Comisión de Agricultura expresamente para eso me pareció excesivo; si no he acertado pido mil disculpas. Realmente, la suma de factores, la urgencia que era necesaria en tomar la medida si de verdad queríamos que la medida fuera efectiva y que el ganadero la primera semana, los primeros diez días de Agosto pudiera recibir el dinero y tal, ha hecho, pues, que no haya pensado en eso. Tomaré nota y espero que no se me olvide, que no se me olvidará, para en futuras acciones de este tipo convocar, con la anuencia del señor Presidente, una Comisión para informarles de la citada medida.

Yo creo que he contestado a todas sus interpellaciones, mezcla de preguntas, de afirmaciones, o de tal, con los datos que yo tengo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Jiménez Dávila, tiene cinco minutos para replicar.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Señor Consejero. Le pedía que nos dijera si había urgido, de alguna manera, al Ministerio o al Gobierno de la Nación para que cuanto antes nos venga esa Ley de Financiación Agraria, que creo que necesitamos urgentemente. A eso no me ha contestado.

Y, por otro lado, en cuanto habla de ayudas dice, ha dicho textualmente: que a lo mejor no necesitan ayudas quienes tengan posibilidades de cubrir sus riesgos por otros métodos. No sé si se estaba refiriendo al seguro integral, y si es así, pues, señor Consejero, en otra nueva, si quiere, Comisión, que deberíamos de citar a tal efecto, —salvo hoy por los desastres de la sequía—, para que habláramos de ello claro, indudablemente, el seguro integral, como usted mismo ha dicho, no nos sirve en estos momentos, está totalmente desfasado. Bueno, no ha dicho eso, ha dicho que las cantidades han bajado. Luego, si el agricultor no la usa, yo entiendo y estoy dispuesto a demostrar que es porque no le funciona, porque no sirve en estos momentos el seguro integral en la mayoría de los casos, aunque haya zonas muy concretas que incluso ganen dinero, pero en la mayoría de los casos no cubre, no cubre el costo, ni muchísimo menos, de lo que cuesta hacer una hectárea de cereal; lue-

go, por lo tanto, el agricultor no lo utiliza. Y habría que mirar de que el seguro, pues, indudablemente cubriera por lo menos los costos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Puede contestar el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Procuraré ser breve en la misma medida que Su Señoría lo ha sido. Yo me refería a lo que me refería: que si una persona tiene posibilidad de cubrir sus riesgos por otras vías no necesita ayuda; no he dicho más que eso. Si usted interpreta que yo he dicho lo del seguro integral, yo no sé..., está interpretándose o diciendo cosas que yo no he dicho. Yo estoy convencido de que el seguro integral tiene defectos, convencido. Algunos de ellos, inducidos por el uso que del seguro integral se hacía en su anterior concepción, posiblemente, llevó a la Administración a modificar el seguro integral en un sentido que, posiblemente, no haya gustado a la mayoría de los aseguradores que hacían un uso razonable del seguro integral, y estoy convencido de ello. De cualquier manera, medidas como que el seguro integral se refiera a la media de las producciones de la explotación o a otros parámetros, bueno, puede o no puede gustar. Lo que sí estoy convencido, y lo digo sinceramente, es que el seguro integral es un instrumento perfeccionable, pero que en estos momentos existe y cubre determinados riesgos, suficientes posiblemente. Otra cosa es que se interprete que lleguemos o no lleguemos a un acuerdo de verdad, y eso habría que discutirlo, entre lo que es y no es seguro; si un seguro tiene que cubrir el cien por cien de la producción, el ciento veinte por cien de la producción, o si un seguro subvencionado tiene que ser algo que garantice un nivel de rentas mínimo al agricultor, o sea, identificar seguro integral subvencionado con precios de garantía de cereales; de esa manera yo creo que habría que enfocar, posiblemente, el seguro, no como una cuestión que garantice un alto nivel de rentas, ni siquiera un nivel de rentas idénticamente igual al habitual en una explotación, sino un nivel de rentas mínimo para cubrir; y ése es el seguro que cubre, eso es, porque si no, evidentemente, el seguro tendría unos costes posiblemente insubvencionables, insubvencionables. Yo creo que estamos de acuerdo en eso. Por tanto..., y desde luego, lo que yo no dije, aunque Su Señoría ya lo ha dicho sobre la marcha, es que el seguro integral no sirve. El seguro integral se puede mejorar, sirve en la medida que es, cubre determinados riesgos. Yo lo que digo es que, bueno, se tenía que haber asegurado más. Yo di antes unas cifras que no me gustaría que se malinterpretaran, y como la tienen en la documentación, yo les rogaría a Sus Señorías que ésas sí lo leyeran con detalle, y es las subvenciones recibidas, no otra cosa, no di otra cosa. Por lo tanto, no se me malinterpreten las cifras puesto que un seguro puede bajar, las subvenciones pueden bajar y el seguro puede subir; son dos cosas absolutamente distintas.

Bueno, yo lo de instar al Gobierno de la Nación es que..., bueno, yo puedo..., una Ley de Financiación Agraria. Yo creo que el Gobierno de la Nación es responsable de una Ley de Financiación Agraria que hará si estima oportuno hacer y no hará si no estima oportuno hacer, y es su propia responsabilidad. Y, realmente, el instar al Gobierno Central de la Nación a que haga una Ley de Financiación Agraria, yo creo que, bueno, no tendría demasiada explicación, porque yo estoy convencido que el primer convencido, a su vez, de la necesidad de una Ley de ese tipo, si es necesaria o si estima que es necesaria, es el propio Gobierno Central sin necesidad de que el Consejero de Agricultura y Montes de la Junta de Castilla y León le inste a medidas de ese tipo, que son de política general financiera y, por lo tanto, de su exclusiva competencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Alonso Pelayo, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Sí. Prácticamente..., gracias señor Presidente, señores Procuradores. Yo iba a preguntar, efectivamente, porque en el Orden del Día pone «ayudas», pero con las contestaciones que se le han dado a los compañeros Vicente y Fernando creo que me doy por contestado. Pero lo que no cabe duda es que en algunos momentos usted ha dicho que es responsabilidad de los Consejos de Ministros de la Comunidad, y así, sucesivamente, cada vez estamos más en manos de las decisiones —totalmente de acuerdo— de la Comunidad Económica Europea, pero como resultado puede ser, y así se está dando, que muchas explotaciones tengan cada día más dificultades, dadas las características de nuestra Región, para poder competir. Y la pregunta iba ahí: si había, además de lo que ya existe, algunas ayudas especiales en nuestra Región para poder competir y hacer competitivas todas esas explotaciones, pero lo doy por contestado con lo que ha contestado a los compañeros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Usted se puede dar todo lo contestado que quiera, pero, desde luego, yo le voy a contestar y creo que adecuadamente además. Porque si usted se da por contestado no formule preguntas, pero, desde luego, si usted formula preguntas espere las contestaciones adecuadas a las preguntas que hace, y yo voy a contestarle creo que adecuadamente.

A mí hay una cosa que me preocupa, me preocupa enormemente, y es una frase que ha dicho y cómo lo ha dicho, además, con la intencionalidad que lo ha dicho o por lo menos que yo he interpretado que lo ha dicho: y es que cada vez estamos más en manos de las Comunidades Europeas. Aquí no se trata de estar en manos de nadie. Mire, España está en Europa, físicamen-

te y yo creo que psíquicamente, vamos a decirlo así, y políticamente, y, desde luego, de cualquier manera. Y hay dos soluciones: o se integra uno comercialmente y políticamente, que es el fin último del destino último de las Comunidades, o se queda uno fuera; yo, desde luego, soy partidario de la segunda opción, o sea, de integrarnos, de participar en las tomas de decisión colectivas europeas, de acabar en un proceso de unidad política —que no tiene que significar homogeneidad o pérdida de capacidad de decisión a todos los niveles, sino de unidad política por las cúpulas— de estar fuera de la Comunidad, lo cual representaría, evidentemente, y yo creo que así lo entienda Su Señoría, estar mucho más en manos de la Comunidad que estando dentro. Inevitablemente, la situación de España es la que es. El estar fuera de las Comunidades Europeas representa estar absolutamente condicionado por las Comunidades Europeas, sin poder tomar ninguna decisión colegiadamente con ellos, y encima estando sufriendo gran parte de las decisiones que ellos tomen. Por lo tanto, yo quiero de verdad, Su Señoría, que entienda que yo creo sinceramente que el estar en manos de las Comunidades Europeas tal como estamos ahora, desde dentro, es positivo; el estar en manos de las Comunidades Europeas desde fuera y sin poder tomar ninguna participación en las decisiones y sufriendo las decisiones interesadas que tomen las Comunidades en defensa de sus propios intereses hubiera sido infinitamente más grave. Y no volvamos ahora a lo de si el Acuerdo de Adhesión es bueno, malo o regular, o si podía haber sido mejor o peor, o si lo de siempre. Si hubiéramos entrado hace treinta años, desde luego, sería mejor, eso seguro. Por lo tanto, yo creo que estamos donde tenemos que estar, tenemos que avanzar en ese camino de integración en Europa, en todos los niveles y a todos los planos. Y suponer, como usted da por supuesto, que eso es malo y como es malo necesita ayudas me parece absolutamente fuera de lugar. Y que usted plantee que hay que darle ayudas a la agricultura española porque la catástrofe no es la sequía, sino haber entrado en Europa es demasiado, demasiado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Sí, señor Pelayo, puede intervenir.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Señor Presidente. Señor Consejero, yo no he dicho en ningún momento que no hay que estar en Europa. He dicho que las repercusiones que tiene la entrada de la agricultura española y la ganadería en Europa sí pueden traer como consecuencia la desaparición en algunos momentos, de algunas explotaciones en nuestra Región. Eso sí lo he dicho y lo repito, y lo repito. Pero yo estoy contento con estar en Europa y si hubiera podido ser antes mucho mejor. Y además he dicho también que no es malo estar, pero la repercusión que tiene el poder competir y la igualdad de los agricultores y ganaderos españoles para estar allí en Europa y poder competir en las mismas circunstancias, creo, humildemente, como agricultor, que no está a nuestro alcance en estos momentos. Parece ser que el señor Consejero lo da por hecho y

que de verdad está diciendo, en su intervención, que el sector agrícola y ganadero está en plenas condiciones para poder competir con el resto de Europa. ¡Dios lo oyerá; porque si es así yo también lo aceptaría, pero yo no lo creo así, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Puede contestar, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. No se puede ser contradictorio, no se puede ser contradictorio. Si nosotros queremos competir en las mismas circunstancias no seamos nosotros mismos los que creemos circunstancias diversas. Por lo tanto, tengamos como objetivo que el Mercado Común es Mercado Común porque es común y es igual para todos, y así tendrá que ser. ¿Cómo se consigue amortiguar, si es que hay que amortiguar en algunos sectores, los defectos de la integración? Mediante los períodos transitorios de adaptación, mediante las políticas de aproximaciones de precios, mediante los montantes compensatorios de adhesión durante los períodos transitorios, en toda la retahíla larga y farragosa de medidas de acomodación que se toman y se están tomando. Y eso está tomado. Porque ayuda es el que de golpe y porrazo no entremos a competir en determinado producto con la Comunidad, sino que entremos dentro de ocho años y hagamos una política de aproximación de precios razonable, etcétera, etcétera. Porque ayuda es el que nosotros podamos presentar proyectos para ser auxiliados con los fondos comunitarios, que bien es verdad que tienen su origen financiero en las naciones que integran la Comunidad, lo cual es obvio por otra parte, pero, bueno, por lo menos tenemos... y yo tengo que decir que concretamente esta Comunidad ya ha recibido ayudas de ese tipo, no sólo vía Gobierno Central, sino incluso Gobierno Autónomo. Nosotros acabamos de hacer la primera incorporación de fondos del Fondo Social Europeo; en nuestra Consejería, concretamente, ciento sesenta y ocho millones. Por lo tanto, yo creo que la aproximación a la Comunidad y la amortiguación de sus efectos, hasta conseguir una integración común en un Mercado Común, que no hay que olvidarse que eso es el Mercado Común, se consigue mediante los períodos transitorios, mediante las medidas transitorias, mediante los montantes compensatorios de adhesión, mediante las ayudas incompatibles mantenidas durante esos períodos transitorios, etcétera, etcétera, y en ese sentido hay que trabajar, y mediante..., por supuesto, en trabajar duro, duro y seriamente, en una reforma de estructuras de aquí a siete años, en una reforma de estructuras de aquí a siete años, que es la clave, la clave, de que nuestra integración en la Comunidad sea un éxito: reformar las estructuras, yo no digo trastocar, cambiar, sino reformar las estructuras, mejorarlas, y, en definitiva, bueno, adecuarnos a ese nuevo horizonte que está de aquí a siete años.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Morchón tiene la palabra. Puede intervenir desde la mesa.

EL SEÑOR MORCHON GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías y señores Procuradores. Una pregunta para tardar muy poco tiempo si puede ser. Me refiero sólo a las estructuras de comercialización, y yo quería preguntar al señor Consejero si se ha hecho algo, si se piensa hacer algo, para adecuar esas estructuras de comercialización. Y yo aquí discrepo un poco del Orden del Día, aunque me tenga que salir. Cuando yo hablé de este orden del Día con el señor Presidente creo que hablábamos de comercialización de productos agrarios dentro de la Región..., perdóneme, señor Presidente, si no es así. Y me gustaría, ya que se ha hablado de este tema en otras ocasiones, que se me aclarara si se está haciendo algo en este campo, o se piensa hacer algo, y ahí enlace con el segundo punto, con respecto a ayudas a financiación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Consejero, puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. La verdad es que la pregunta, bueno, es una pregunta interesante. ¿Qué entendemos por ayudar a la comercialización de los productos? Yo vuelvo a decir lo mismo de siempre, y además yo creo que como la palabra estructuras tiene una interpretación tan absolutamente amplia que puede aplicarse a cualquier sector o a cualquier actividad agraria, podemos incidir en lo mismo: mejorar estructuras. ¿Qué significa mejorar estructuras de comercialización? Yo creo que fundamentalmente es, digo fundamentalmente, mejorar calidades y concentrar ofertas, concentrar ofertas. Nosotros tenemos que ir inevitablemente a la concentración de ofertas. ¿Por qué? Porque tenemos que mejorar, también inevitablemente, nuestra situación frente a la demanda y la situación frente a la demanda se mejora, yo creo que también casi exclusivamente o fundamentalmente, mediante la concentración de ofertas, mejoras de calidad, y que además esa concentración de ofertas esté en manos, a ser posible, de los propios productores. Yo creo que si conseguimos esas tres cuestiones podíamos darnos por satisfechos.

¿Que si se trabaja en ese campo? Yo creo que evidentemente se trabaja en ese campo, porque el fomentar el cooperativismo, el fomentar el asociacionismo..., siempre desde el punto de vista de la comercialización, ya no hablo de otro cooperativismo o de otro asociacionismo, el que la inmensa mayoría de las ayudas que da esta Consejería estén primadas si las piden agrupaciones de productores, agrupaciones de vendedores, etcétera, etcétera, el que hagamos una política decidida, yo creo, en la mejora de la calidad, sobre todo en algunos sectores muy importantes de esta Comunidad, como ovinos, quesos, etcétera, etcétera, bueno, yo creo que indica que de alguna manera estamos intentando tra-

bajar en el sector de la comercialización, con todas las limitaciones que eso tiene. Si entendemos además que la industrialización puede ser una fase de la comercialización, y yo entiendo que agricultura es desde que se siembra, o desde que se... hasta que se vende el producto final que tenga su origen en la agricultura, o sea, que yo entiendo la industria agraria o agroalimentaria como una fase de la agricultura, como una fase de la agricultura, no como una industria ajena a la agricultura, sino como una fase de la agricultura, yo entiendo que también, evidentemente, en ese tema se está trabajando. Nosotros intentamos ayudar a las industrias, tenemos líneas especiales de financiación, que además tengo que decir que este año nos han desbordado por completo, una vez que se han puesto en marcha el año pasado. Yo dije en esta misma Cámara que el año pasado tuvimos que hacer un cambio presupuestario, del que informé en la Comisión, porque no había tenido, no se había cubierto totalmente la ayuda. Este año hemos tenido que redotarla con 200.000.000 de pesetas más de remanentes presupuestarios porque no había suficiente... Bueno, yo creo que en todos esos campos se está trabajando. Y yo no sé si puedo ser más explícito o menos explícito ante la pregunta de Su Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): ¿Algún Procurador de los presentes en la sala, no perteneciente a esta Comisión, desea intervenir? Señor Sainz, tiene la palabra.

Como creo que no está el ordenanza puede acercarse a la mesa e intervenir, que quede grabado en Acta.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Gracias, señor Presidente, Señorías, señor Consejero. Creo que es tarde y yo quería preguntar unas, posiblemente, unas aclaraciones concretas y quería que me contestase con soluciones concretas si es posible. Yo tengo idea de que la cuota de corresponsabilidad que se nos ha empleado se debe sencillamente para paliar los excedentes que la región comunitaria, que la Comunidad tiene, los excedentes de cereales. Yo le quería preguntar de qué manera puede instrumentalizar, tanto él como el Gobierno Central, tanto en cuanto esta cuota de corresponsabilidad no es justo, a mi entender, que se nos cobre cuando nosotros hemos entrado en la Comunidad cuando la Comunidad ya tiene esos excedentes de cereales, y, sin embargo, va a correr a cargo nuestro, también, esa cuota o esa participación pequeña o grande que nos corresponde, y que va a incidir en la economía del agricultor castellano-leonés y de toda España.

Segundo punto. Efectivamente, se ha hablado mucho de la ganadería. Es correcto, las ayudas a la ganadería que se hacen en las medidas de las posibilidades de esta Comunidad, pero es que también son ganaderos otros señores que están produciendo leche y que están produciendo carne, y que no tienen esas estructuras ganaderas solamente ligadas directa e imprescindiblemente a la tierra. Entonces, para ellos su problema es tan serio como puede ser para las ganaderías extensivas, porque los costes de producción de esa leche son altos y

sus beneficios, aunque la leche..., efectivamente, hay empresas que se están pagando la leche a precios, vamos a decirlo así, normalmente altos, no son lo suficientes para compensar los costes de producción que ellos tienen, dado que suben los piensos, suben los forrajes, sube la alimentación integral de ese ganado. Por lo tanto, no se puede instrumentalizar..., o, ¿ha pensado esa Consejería en instrumentalizar ayudas no sólo económicas, sino en base a piensos, etcétera, que puedan ayudar a este sector, que está también sufriendo lo mismo que otros sectores agrícola y ganaderos?

Tercera pregunta. El problema del vacuno de carne es un problema muy serio y que no está resuelto. Yo le quería preguntar a ver si me podía aclarar el señor Consejero si el llevar a esos precios o a esos..., a qué mataderos hoy dispone esta Consejería donde se pueda sacrificar, sencillamente, esta carne para mantener unos precios que le puedan ser rentables, no solamente al que está ligado al pasto, sino también a los cebaderos que en esta Región son muchos, en la cual la situación de ellos es enormemente precaria y están perdiendo mucho, mucho dinero, que pueden llevar a consecuencias graves en este sector.

En lo que se refiere..., no me conteste que la leche vale mucho y que porque vale mucho la leche se pueden pagar estos precios. Créame, señor Consejero, que la leche tiene un precio en estos momentos, pero es ficticio, es ficticio porque dada..., es ficticio, sí, se lo voy a decir, es de momento, y a corto plazo las cosas parece ser que están resueltas, pero a medio y a largo plazo no lo veo yo tan claro. Lo que ocurre es que la industria está comprando más leche que la que en realidad pueden necesitar o pueden comercializar, pero lo está mirando, porque cuando vengan esas cuotas de leche, la reducción de esa cuota de leche, la industria piensa que van a dar esas cuotas de leche por la cantidad de leche que ellos están recogiendo; por eso se ha asistido a una competencia entre la industria para ir a mayor cantidad de recogida de leche y poder después mantener una cuota superior a la que en realidad le puede corresponder. La situación es así, yo creo que es caótica, la situación es muy grave; comprendo las limitaciones de la Consejería, de la Comunidad, del Gobierno, pero ahí está y qué medidas vamos a tomar para ellas, pero concretas y bien claras.

Y, por último, el saneamiento ganadero. Se le va a hacer incluso obligatorio, porque las personas que lo están haciendo..., algunos no lo quieren seguir haciendo. ¿Por qué? No vamos a entrar ya en detalles ni en el fondo de esa cuestión. Indiscutiblemente, yo soy partidario de que ese saneamiento se tiene que hacer, es imprescindible, lo harán incluso hasta por decreto y tendrá que aceptarse y me parece correcto, pero piense usted tres cosas: el saneamiento ganadero es imprescindible, pero también es imprescindible el pagar al ganadero el sacrificio de sus animales. Y en estos momentos, ¿me quiere usted decir si cuenta con suficientes disponibilidades para pagar al ganadero el sacrificio de la tuberculosis, sacrificio de brucelosis, y sobre todo el problema de la leucosis que en estos momentos tenemos, que si

ahora todas las vacas de leche que salgan con esa leucosis, como está en decreto que se tienen que matar, tiene disponibilidades económicas para que en el momento de matar haya que pagarlas? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Bueno. Como el Orden del Día sigue siendo un cajón de sastre, pues, el señor Consejero tiene la palabra para contestar a lo que quiera, desde luego.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Gracias, señor Presidente, Señorías. Señor Procurador, hágame las preguntas y no me diga lo que tengo que contestar, porque ya, vamos, es que, que no le pueda contestar lo que de alguna manera a lo mejor pensaba contestarle, puede ser demasiado. Voy a empezar por el final.

Saneamiento ganadero. Una cosa es hacer obligatorio el saneamiento y otra cosa es que saneemos la Comunidad de golpe; son dos cosas distintas. Yo lo que quiero es planificar, yo soy partidario de la planificación económica como principio de una filosofía política, posiblemente. Yo estoy convencido que habrá..., bueno, en eso tendremos alguna discrepancia, pero yo soy partidario de la planificación económica como principio de una filosofía. Y digo más: la única manera de planificar en el tema de saneamiento ganadero es decir todo el mundo tiene obligación de sanear, todo el mundo, y después yo priorizaré, diré: voy a sanear comarcas, regiones, voy a ir ampliando saneamiento, y podré planificar dónde voy a sanear, porque puedo hacer obligatorio el saneamiento. Lo que no se puede planificar en estos momentos es el saneamiento voluntario, porque realmente es imposible, es imposible. Bueno, pues como quiero planificar y la consecuencia de hacer un decreto, si tiene a bien la Junta aceptarlo, etcétera, etcétera, declarando el saneamiento obligatorio en la Comunidad es, el siguiente paso, es hacer un plan de saneamiento de la Comunidad en función de las disponibilidades presupuestarias, yo le contesto que nosotros tenemos dinero para sanear lo que saneemos, que dependerá fundamentalmente de lo que podamos dedicar dentro de los Presupuestos de la Consejería a ese fin; que, además, tan prioritario lo consideramos que, generalmente, del cajón de sastre del dinero que queda al final, siempre sobra dinero por algún sitio o lo que sea, generalmente donde falta es ahí, y normalmente dotamos, como el año pasado con 154.000.000 más esa línea porque la consideramos absolutamente fundamental. Dentro del decreto, repito, si lo aprueba la Junta que es la que hace los decretos, no los hace la Consejería por supuesto, estará la leucosis como enfermedad de saneamiento obligatorio.

Brucelosis. Lo que pasa es que la brucelosis tiene otras formas de combatirla. La brucelosis se puede combatir vía vacunal y lo que hay que hacer es mejorar las técnicas de vacunación, los transportes de las vacunas, las frecuencias de vacunación, y hacerlo mejor. Y posiblemente por esa vía lograríamos reducir sustancial-

mente el problema de brucelosis. Nunca debe ser, yo creo el sacrificio masivo la forma de lucha contra la brucelosis.

Ganadería de leche, ganadería de carne, ayudas, no ayudas. Voy a hacer una exposición ordenada de la filosofía que ha inspirado la ayuda. Primer principio: recursos limitados. Tanto es así que hemos tenido que recurrir a un crédito extraordinario, que sea compatible con las cargas extraordinarias que puede asumir la Comunidad. Segundo, puesto que los recursos son limitados habrá que aplicarlos donde más se necesiten. Tercero, ¿dónde se necesitan más? Donde la suma de factores sea más negativa, en primer lugar, si los recursos fueran mayores se podía ampliar el campo de actuación, pero, fundamentalmente, donde la suma de factores es más negativa. Yo ya he dicho cuáles son los factores que a nosotros nos han llevado a deducir que donde la situación es más negativa es ahí. Por lo tanto, con los limitados recursos de que se puede disponer los vamos a aplicar ahí.

La importancia del sector es superior a la que se está dejando traslucir aquí. Es que yo no sé, de las intervenciones de los señores Procuradores yo he deducido que el sector ganadero de carne ligado a la tierra es un sector poco importante y yo creo que es un sector importantísimo: treinta y cinco mil explotaciones, quinientas mil «UJMs». Es importante. Que otros sectores son importantes, de acuerdo, pero en ninguno de esos sectores se da la suma de circunstancias negativas que se da en ése, agravadas por dos circunstancias: que tienen que comprar fuera y que yo les garantizo que los productores de «imputs» no van a aplicar la filosofía del precio indicativo, o sea, no van a pensar en los consumidores de «imputs». Van a intentar sacarle a los consumidores de «imputs» el máximo precio posible, o sea, la hijuela; eso está clarísimo. Sumando esos factores vamos a tener que ayudar ahí; eso es lo que nos ha hecho llevarlo a ese sector. Porque además ahí puede haber un problema realmente angustioso, ya no de tener dinero o no tener dinero, sino de tener agua o no tener agua y eso son dos problemas distintos. Y en estos momentos en Avila ya se está llevando agua a algunos Municipios con aljibes, con aljibes, y parte de la ayuda va contemplada y dirigida a eso. Por tanto, yo no se por qué algún Procurador hace tantas demostraciones como de disgusto..., digo Avila porque es que Avila es la provincia que es en estos momentos más afectada por ese problema, es que es así, no digo nada. Nosotros lo que queremos precisamente es, mediante una política de..., construir abrevaderos, también fundamentalmente en Avila porque es, repito donde puede haber una necesidad mayor y más urgente de aprovechar recursos de agua que hay en la sierra, en estos momentos, en zonas de pasto y que no están aprovechados, porque normalmente sobra, y vamos a utilizarla este año y vamos a arreglarla este año, porque así quedarán para otros años, y ayudar a algunos Municipios al transporte de agua si es necesario, aunque esa medida como medida excepcional, exclusivamente, y en aquellos casos que sea absolutamente necesaria.

En cambio, en otros sectores, como por ejemplo el de producción de leche, donde el núcleo básico de la producción es leche y no otro, porque hay muchas explotaciones de leche que no ceban, que venden los terneros recién paridos, con lo cual valen menos, evidentemente, pero también sus necesidades de «inputs» son mínimas, los calostros, y esos por ahora son gratis, por ahora son gratis. Por lo tanto, evidentemente, la leche es un producto que ha subido de precio últimamente, coyunturalmente o no, pero no ficticiamente, no ficticiamente; el precio está más alto, se paga más dinero, puede ser coyuntural, puede ser, o puede no serlo, o puede no serlo. La verdad es que no es ficticio; en estos momentos el ganadero recibe por su leche, perdón, por la leche de las vacas, más dinero del que recibía hace tres meses, eso está clarísimo, y bastante más dinero además, lo cual quiere decir que no es necesario aplicar recursos ahí porque tienen un..., por lo menos en estos momentos que es cuando se aplica la medida, uno de sus productos vale más. Y permite mantener el tono de la explotación, por supuesto, a base de absorber margen, eso está clarísimo, pero por lo menos no sobrepasar el margen, que es lo que le pasa a los otros ganaderos que están realmente, pues, en una situación más difícil.

Problemas filosóficos, la justicia o la injusticia de que la tasa de corresponsabilidad de cereales sea aplicable a España. Yo, en principio y filosóficamente, creo que es injusto, el Ministro cree que es injusto, se ha esgrimido como argumento en la negociación a troche y moche, se ha dicho que cómo, en qué cabeza humana entra que se aplique a un país nuevo, a un país nuevo, una tasa de corresponsabilidad por excedentes que no produce, que no es el causante de esos excedentes. Está claro de verdad, pero hay que entrar en la Comunidad o quedarse fuera. Y al final resulta que las decisiones se toman mayoritariamente. Por lo tanto, creo sinceramente que, llegado el momento de la alternativa, quedarse fuera o por lo menos estar fuera durante mucho tiempo hubiera dificultado enormemente las circunstancias de entrada y no las hubiera ablandado, las hubiera endurecido posiblemente; porque, bueno, ésa era la filosofía y yo creo que si las medidas de dureza o las concesiones que hubo que hacer para entrar se hubieran tenido que hacer dentro de diez años hubieran sido más difíciles, aplicando el mismo criterio que digo que si hubiéramos entrado hace treinta años hubiera sido más fácil y hubiéramos entrado en mejores condiciones, porque además hubiéramos entrado desde el principio que siempre es positivo. Una vez hecho eso, yo me alegro de que la información que les doy sea exhaustiva, porque dentro de la información va el Reglamento número 1.871/86 de la Comisión, de diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta y seis, sobre la tasa de corresponsabilidad de cereales; va el Reglamento dentro de la información, y por supuesto, ésa la conocen ustedes todos porque les toca muy directamente, a algunos por lo menos, va la Orden de diecisiete de Junio del ochenta y seis sobre exención de la tasa de corresponsabilidad a los pequeños productores de cereales. Entonces, me ale-

gro que la información que les suministro siga siendo bastante amplia, aunque algún Procurador, evidentemente, yo lo entiendo, por premuras de tiempo no le dé tiempo a examinarla en profundidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Sainz, puede intervenir.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, Señorías. Vamos a ver, en lo que se trata de la cuota de responsabilidad, entonces, cómo me puede explicar..., vamos a dejarnos..., eso es una negociación que nosotros hemos tenido que aceptar, diga usted lo que diga, pero que creo que es inadmisibile y creo que tenemos bases más que suficientes para nosotros no haber aceptado la cuota ésta de corresponsabilidad; hay armas suficientes para que en esa negociación nosotros nos hubiésemos llevado el gato al agua. Primer punto.

Segundo punto, ¿cómo interpreta entonces, la postura del señor Ministro cuando la tuvo que aceptar? ¿Es que no lo llevaba estudiado cuando llegó allí o sus Consejeros no sabían de qué iban a tratar en aquellos momentos? Créame que se ha puesto en duda, incluso en la Comunidad Europea, cuando eso se discutió. Llegó tarde y además de llegar tarde los Consejeros que llevaba no creían o no sabían si este tema se iba a tratar o no tratar. Cuando se va a una negociación y se desconoce, o no tienen los suficientes medios de información, los que van a negociar, sobre el tema de que ésta va a tratar, créame que llevamos ya de antemano perdido el tema.

Y segundo, me parece justo lo que usted dice y es sincero, y le conozco lo suficiente para que obre en consecuencia y haga esas declaraciones. Pero yo le digo a usted una cosa, señor Consejero, y lo sabe usted tan bien como yo: Italia y Grecia no aceptaron, Italia y Grecia no las echaron de la Comunidad Europea. No aceptaron la cuota de corresponsabilidad y no pagaron sus agricultores los setenta y cuatro céntimos que en kilo de cebada vamos a tener que pagar los agricultores de España, y fundamentalmente los de Castilla y León, y encima en las condiciones que estamos. Y lo quiera usted o no lo quiera, cuando el agricultor castellano-leonés tenga que vender su trigo la industria ya tendrá por muy bien el descontarle esos setenta y cuatro céntimos, porque si no el que va a tener que pagar es la industria, pero pagarlo hay que pagarlo, eso sí, y eso va a repercutir. Por lo tanto, estoy de acuerdo con usted en que es injusto, pero lo que no estoy de acuerdo es en la negociación que se ha llevado y no creo que por eso nosotros hubiésemos salido de la Comunidad Europea, y usted también lo sabe como yo. Hubiésemos tenido que negociar mucho más duro y no negociamos. Y las causas también se las he dado. Y además le digo: tengo pruebas fehacientes de que esa negociación no se llevó por el camino que se tenía que llevar, y tengo documentos que le puedo enseñar al señor Consejero donde no se trató ese tema en las condiciones como se tenía que tratar. Pero los que somos ahora los paganos de ello so-

mos los señores que vamos a vender nuestro grano, nuestro cereal, a quien tengamos que venderlo.

En lo que se refiere a la leche, si es verdad lo que dice usted, la leche ha subido en muchas explotaciones, en otras no, en otras no porque no dan la calidad en leche que tienen que dar, y por lo tanto, no están en esas condiciones para poder exigir a la industria que les pague la leche a esas cantidades. Creo que el problema es mucho más complejo. Creo que ese problema habría que sentarse y que no son horas ahora para dilucidarle, pero usted sabe que nuestros ganaderos tienen que estar suficientemente informados y tienen que estar lo suficientemente incentivados para ir a unas estructuras ganaderas que en estos momentos ellos no pueden subsistir, sobre todo la mayoría de las industrias ganaderas de Castilla y León. Y le digo esto porque ni morfológicamente, ni genéticamente, ni estructuralmente, están en condiciones de poder competir en estos momentos con la Comunidad Europea. Y se les viene un grave problema: tenemos que ir, y eso no lo he inventado yo, la Europa lo había inventado anteriormente, hay que ir a lo que se llama eficacia de explotación, que consiste en..., con el número suficiente de cabezas de ganado hacer rentable por establo esa ganadería y para ello es necesario no estar en las seis vacas que hoy hay de media por establo, ni ir, sencillamente, a la tasa que hoy..., ni a la de Inglaterra, que está en cincuenta y dos vacas, ni a la francesa, sencillamente, que está con veinticinco, sino que habrá que buscar las condiciones necesarias para hacer rentable esa explotación, sabiendo de que esas pequeñas explotaciones son las que hoy pueden mantener a esa familia agrícola ganadera, que con el sacrificio del padre, el sacrificio de la madre y de los hijos, antes de ir a la escuela que arrimen la alfalfa al ganado, puedan tener una liquidez suficiente mensual que permita..., como muchos compañeros suyos y míos, sencillamente, han hecho sus profesiones gracias al sacrificio de esas personas y que ahora se van a encontrar en una situación difícil, porque ni su leche la van a vender, porque no se la van a pagar por su calidad en el precio que se lo van a dar, y, lo segundo, porque para hacer un saneamiento de verdad yo creo que se tiene que llevar otra política y no las treinta y siete mil quinientas pesetas por la vaca sacrificada. Creo que hay que planificar de otra manera para poderles ayudar y para que estas personas puedan subsistir y eso es una responsabilidad suya y nuestra, a fin de cuentas, que es la que tenemos nosotros aquí. Por eso le digo que lo de la leche...

Y es coyuntural, es verdad que no es ficticia, tiene usted razón, porque, en realidad, esas pesetas entran, pero también es verdad, y usted lo sabe, de que ese ganadero que vende su leche, me entiende, no le queda con los precios que él está pagando para alimentar su ganado y producir su litro de leche, está en peores condiciones en las que estuvo anteriormente, aunque la leche estuviese a menos precio. Eso es una coyuntura, esto es así, y que piense usted que la industria está haciendo esa coyuntura y está pagando más la leche para conseguir una cantidad fija de ganaderos con litros su-

ficientes de leche, para ellos poderse mantener, y que va a ir abandonando a esos pequeños ganaderos, que a esos no se lo va a poder comprar, y que van a tener que morir por inanición, porque mueren así, porque no tienen manera de subsistir.

En el vacuno de carne, vamos a ir por partes. Usted sabe, señor Consejero, de que hay ayudas en la Comunidad Europea y que los gobiernos, independientemente de la Comunidad y de los acuerdos de la Comunidad, están incentivando ganado de carne, que están importando en estos momentos, subvencionados por los propios gobiernos, para mantener el precio que ellos tienen. Voy a ver como se lo explico. Usted sabe que en estos momentos están importando de Holanda canales de carne de ternera, de terneras que a ellos les interesa sacrificar, porque no quieren aumentar su cabaña ganadera porque lo que hicieron anteriormente no les dio resultado; esas medidas, sencillamente, de jubilar a los cincuenta y cinco años, las ayudas que eso..., redujeron el número de ganaderos, pero la productividad de lo que quedó fue superior a la que tenían y, por lo tanto, han mantenido unos excedentes tanto de carne como de leche; o sea, la medida aquella no fue suficiente. Entonces, con esta otra medida que han hecho, que los gobiernos de cada nación han estado y están pagando al ganadero los precios justos, pagándoles catorce pesetas, en estos momentos, en kilo de carne superior, en la carne de añojo de quinientos kilos, y me parece..., vamos, exactamente no quiero decir..., con exactitud, me parece que son cincuenta y cuatro pesetas en aquellos animales, terneras fundamentalmente, en los canales estaban pagando cincuenta y cuatro pesetas el kilo para poderles ayudar y que ellos vengan aquí al mismo precio que nosotros tenemos, pero que nos están haciendo la caída del precio de la carne.

Y tercera cosa, no me ha contestado usted de cuántos mataderos usted dispone, en condiciones, para poder absorber ese exceso de carne que nosotros tenemos, para que le paguen los canales de carne, y que de esa manera..., ni mataderos ni frigoríficos..., que tienen que tener para poder absorber todo exceso de carne que tiene este ganadero, y, entonces, de esa manera mantener el precio, y ahora no se está manteniendo, porque si no lo veo mal creo que ha subido diez pesetas exactamente; pero a doscientas pesetas el kilo de carne en vivo el ganadero está perdiendo veinte mil pesetas en cada choto engordado de quinientos kilos de peso. Ese señor, verdaderamente, hay que ayudarle y yo le pregunto qué ayudas o qué maneras o de qué fórmula. Es verdad que el sacrificio de esa carne..., de los precios éstos, y de que el que lo compre en comisaría, que lo guardemos, que lo tengamos en esos mataderos y en esos frigoríficos, pero, ¿usted sabe, o me dice, la cantidad de mataderos que tiene usted ya en condiciones de poder absorber esta carne en frigoríficos en esta Comunidad y si éstos son suficientes para poder mantener el precio de la carne? Yo por eso le digo, creo..., vamos, es muy tarde, tendríamos que dialogar mucho, pero tenemos que buscar soluciones muy concretas a problemas muy concretos. Entonces, hay una difuminación de cosas y el

sector cereal, el sector agricultor, el sector de la carne, el sector de la leche, el sector también ovino, va a pasar los peores momentos de su vida, y yo no quiero decir... yo soy europeísta, y lo soy desde el año setenta y tres, fíjese bien, no de ahora, y tengo una explotación agrícola-ganadera a nivel europeo. Pero, sin embargo, también le digo..., una de las cosas: que no hemos negociado, no hemos negociado para el agricultor y el ganadero de Castilla y León. Yo estoy de acuerdo al entrar en la Comunidad Europea, pero «en base a de» y nunca «a costa de».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Puede contestar el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Yo no quería haber abierto el melón de la negociación, porque yo entiendo de verdad, y siento hacer esa referencia, señor Presidente, que eso sí que está fuera del Orden del Día. Mucho menos quería haber abierto el melón en esta Cámara del comportamiento o no del Ministro de Agricultura de la Nación, que tiene su lugar donde se le critique: sus compañeros de Grupo, espero, espero, porque si no habrán hecho muy mal, que en la Cámara hayan dicho lo mismo que usted ha dicho aquí. No es el sitio adecuado. Yo no sé si usted tendrá pruebas o no, pero yo no creo que sea el camino, ni el momento, ni el lugar. Allí existe ese lugar, espero que lo hayan dicho, y espero que le hayan dado a él la oportunidad de defenderse.

Se ha vendido la especie de que los socialistas no han sido capaces, y se dice así, y, por lo tanto, yo quiero decirlo, no han negociado con fuerza con la Comunidad Económica Europea, no han negociado con ganas. No han negociado, han entregado a España a las Comunidades Económicas Europeas. Yo creo que es una especie que no se debe difundir por varias razones. Primero, porque yo creo sinceramente que es falsa. Yo creo que los socialistas han negociado con toda la dureza que han podido, —y, repito, que la política, y la negociación es política, es el arte de lo posible, no de lo imposible—, con toda la fuerza que han podido o que han tenido en cada momento. Yo, desde luego, tengo el Reglamento de la tasa de corresponsabilidad aquí. No dice nada de Italia y Grecia, no dice nada de Italia y Grecia, y yo me fío de los papeles; los papeles son documentos básicos, las excepciones vienen en los reglamentos y yo voy a leer el Reglamento..., siento que Sus Señorías tengan que tener paciencia, pero ante esta situación voy a leer el Reglamento. Puedo saltarme, si quieren Sus Señorías, la Exposición de Motivos, porque yo ya he reconocido de mano que, posiblemente, no seamos responsables de los excedentes habidos hasta ahora en las producciones cerealistas, lo seremos en la medida que nos toque de los excedentes que haya habido de ahora en adelante. Dice: «quedan exentos de la tasa de corresponsabilidad fijada en la campaña ochenta y seis ochenta y siete los cereales mencionados en

las letras a) y b) del artículo 1 del Reglamento CEE, número 2.727/75, y procedente de las cosechas anteriores a mil novecientos ochenta y seis que pertenezcan a empresas de comercio y a industrias transformadoras en la fecha de treinta de Junio de mil novecientos ochenta y seis y se encuentren en sus formaciones a más tardar el siete de Julio de mil novecientos ochenta y seis, y que se encuentren en existencias de los organismos de intervención en la fecha de treinta de Junio de mil novecientos ochenta y seis». No hay más excepciones a la tasa de corresponsabilidad. La tasa de corresponsabilidad es una tasa por países, por países, y cada país tiene que ingresar una cantidad por tasa de corresponsabilidad, y después cada país estructura su propia tasa de corresponsabilidad como quiere. España la ha estructurado, por lo menos en esta campaña, con arreglo a la Orden de treinta de Junio de mil novecientos ochenta y seis, sobre exención, definiendo lo que es pequeño agricultor, y define pequeño agricultor como pequeño productor de cereales: «los productores de cereales cuya situación no rebase su precio total de cien hectáreas y que hayan sembrado como máximo treinta y cinco hectáreas de cereales». Y eso es un pequeño productor de cereales este año y ese señor está exento de la tasa de corresponsabilidad...

La verdad es que yo no sé si al final la Comisión ha sido difusa, confusa u ofusa, no lo sé. Yo de verdad que no me siento responsable de lo mismo, no me siento responsable de lo mismo. Me he limitado a contestar, en la medida de lo posible, de lo que he podido, no sólo las preguntas que están en el Orden del Día, sino lo que está fuera del Orden del Día y a todo. Pero no puedo contestar a una pregunta que no tiene fundamento. Yo no tengo mataderos, yo no tengo mataderos. En el país existen una serie de mataderos homologados, que están creciendo de manera vertiginosa, lo cual ya se sabía desde el primer momento: mientras estábamos fuera no había mataderos homologados, eran todos malos, siempre mejor que los ingleses, por supuesto, pero malos, mientras estamos fuera. Consecuencia de estar dentro: pues, lógicamente, que en la medida que vamos tomando participación y parte en la toma de decisiones de la Comunidad esa situación se va arreglando y van entrando a formar parte..., los mismos que antes, que no han mejorado; simplemente..., bueno, puede que hayan quitado alguna esquina o alguna cuestión, puede ser, pero no han mejorado sustancialmente. Mataderos privados pasan a estar homologados para el sacrificio de ganado vacuno y al estar homologados pueden matar para la intervención. Pero los mataderos no intervienen, los mataderos matan. Eso tiene que ir después a almacenes frigoríficos, arrendados o no arrendados, y tenemos nosotros mataderos frigoríficos con carne comunitaria en estos momentos, con carne traída de otros países, y está bien, ¡por qué no! Está ahí fiscalizada, marcada e intervenida. Por lo tanto, no tiene mayores problemas.

¿Cuántos? No sé el número exactamente. Sí sé que ha subido en los últimos meses de una manera espectacular y que hay varios mataderos homologados, que yo

creo que son capaces perfectamente de absorber la matanza, la matanza necesaria para proceder a la intervención.

Yo creo que todos los países aplicarán con el mismo rigor que nosotros, espero..., —si no me imagino que, entonces los organismos de intervención comunitarios serán capaces de aplicar las medidas pertinentes—, medidas fiscalizadoras de que a su vez países no tomen medidas incompatibles. Y, desde luego, primar a la exportación de un país a otro de la Comunidad es una medida incompatible. Por lo tanto, yo me imagino que los estamentos comunitarios habrán tomado las medidas y que primas a la exportación entre países comunitarios no se tome, y sí entren en el mecanismo, exclusivamente, los mecanismos de aproximación de precios y los mecanismos..., los montantes compensatorios de adhesión, etcétera, etcétera, que es lo que permite que no haya productos..., porque me imagino que, por la misma razón, podríamos tomar medidas nosotros del mismo cariz y primar la exportación a otros países de productos que a su vez nos interesan a nosotros exportar. Creo, sinceramente, que eso puede haber sido coyunturalmente, pero no será de una manera habitual. Desde luego, las carnes, la cantidad de carnes importadas por España de la Comunidad Económica Europea es mínima, mínima, y en ningún caso sobrepasa las habituales, salvo en una especie y son animales vivos que son lechones, salvo en una especie en animales vivos, son lechones exclusivamente, y de un solo país que es Holanda, y por razones muy especiales, muy especiales.

Sí, estoy de acuerdo con el señor Procurador de que abrir ahora aquí el debate sobre el ganado de leche, el de carne, lo que es la eficacia de una exportación, que es un concepto amplio, etcétera, etcétera, bueno, pues, nos llevaría a la eternidad. Yo estoy dispuesto, si Sus Señorías lo desean, a reintegrarme al tajo, en su sentido menos peyorativo de la palabra, sino más digno de la palabra, esta tarde a las cinco o a las cuatro y media y seguir; no tengo ningún tipo de problema incluso ampliando el Orden del Día, incluso ampliando el Orden del Día.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Un minuto señor Sainz, porque...

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Yo no he dicho, perdón señor Consejero, soy respetuoso con las personas y con las instituciones. El que le haya tocado negociar en la entrada en la Comunidad Europea al Partido Socialista ahí está, su responsabilidad es y los hechos están ahí; yo no digo nada de que si los socialistas una cosa o los socialistas otra. Oiga usted, no, todo lo contrario. Yo respeto ello. Yo lo que digo de que no se ha hecho bien, o todo lo bien que yo deseaba que se tuviese que hacer. La entrada en la Comunidad Europea para Castilla y León, para el agricultor y para el ganadero, es muy grave y ésa es la responsabilidad del que ha negociado: y ha sido el Partido Socialista, a él se le exigirán las responsabilidades en su momento y cuando llegue, pero ahí está.

Lo segundo es que sí tengo, y cuando digo una cosa es que la tengo, documentos de cómo se llevó la negociación; eso es así también de claro. Y, por supuesto, esa negociación se llevó como he dicho y nos ha perjudicado.

Y tercero, en lo que dice usted de la tasa de corresponsabilidad, yo sigo diciéndole al señor Consejero: busquen la fórmula que eso es muy perjudicial para nosotros, y ahí está de claro; busquen la fórmula de que esa tasa de corresponsabilidad se nos quite y no me diga usted que solamente son aquéllos de las treinta y cinco hectáreas, porque somos todos los agricultores, el señor que tiene cien hectáreas y de las cuales tiene que sembrar exclusivamente treinta y cinco, créame que entramos en la tasa de corresponsabilidad el noventa y nueve con noventa y nueve por ciento de los agricultores de Castilla y León; así de claro. Luego, todos a pagar los setenta y cuatro céntimos.

En lo de los mataderos, que usted no los tiene lo suficientemente homologados. Diga, antes de entrar una cosa hay que homologar, hay que pensar, hay que planificar. Pero, mire usted, estamos en Julio...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Vaya terminando, señor Sainz.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Gracias, señor Presidente. Estamos en Julio hágame un plan de planificación en producción animal, hágame un plan de comercialización, hágame un plan por dónde tenemos que seguir, qué infraestructuras tenemos que crear, cómo las vamos a tener que crear y a dónde tenemos que ir. Y no hoy. Hágalas esa Consejería y vamos a ver si lo llevamos. El problema es muy claro: no hay dinero; busque la manera, señor Consejero, de traer dinero de Madrid que nos beneficiará a todos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): ¿Quiere contestar el señor Consejero?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente no es que quiera, es que debo, es que debo, no me puedo callar. Yo..., si Su Señoría hubiera dicho al principio lo que ha dicho ahora no le hubiera contestado. Si usted dice que es responsabilidad de los socialistas de la Nación yo le hubiera admitido, el gobierno socialista, punto. Si usted tiene pruebas de que la negociación ha sido mal llevada, y no por fuerza o no fuerza, que se diga, porque la Oposición tiene sus responsabilidades y yo me temo que..., no sé si en los estamentos necesarios se ha dado oportunidad a la persona, que aquí se dice eso, a defenderse o a decir lo contrario, y si no es así a tomar las medidas pertinentes. Aquí no es el foro, no es el lugar, no es el sitio donde se aportan pruebas; las pruebas se aportan donde se tienen que aportar y por los procedimientos que se tienen que aportar. Eso es todo. No se dice que se tienen y no se traen... No, no, no. Si usted dice que es responsabilidad nuestra el haber negociado

eso lo admito; hasta aquí. Los socialistas han entrado en la Comunidad, eso puede llegar un momento en que sea tan enormemente positivo que a lo mejor no le hubiera gustado decir eso, evidentemente.

Mire, Su Señoría, si al final lo planificamos todo o cambiamos de sistema y a lo mejor a mí me encantaría, y a lo mejor a mí me encantaría. Me encantaría planificar los mataderos de tal manera, a lo mejor, que todos fueran nuestros. Pero mi responsabilidad, y yo creo que la he ejercido con absoluta pulcritud, se acaba en los mataderos municipales. Y yo le garantizo que la única Comunidad Autónoma de este país que tiene un Plan Indicativo de Mataderos a punto de finalizarse, plenamente acabado, es la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en ningún sitio. Ahora, si MAFRIPASA no se adapta, si el de Burgos, —que no me acuerdo ahora como se llama—, tampoco, si el no se qué, es su responsabilidad. Yo no les voy a forzar, no les puedo forzar además, no les puedo forzar desde el modelo que nosotros contemplamos. Otra cosa es que les tengamos que cerrar. Y ahí sí, les vamos a cerrar si no cumplen, lo cual quiere decir que, posiblemente, ante la inminencia de actuaciones de ese tipo, pues, entonces sí, llega el toro, les pillan el lobo, no se qué, y se adaptan y se homologan. Pero de todas formas, la homologación a la

matanza comunitaria eso es cuestión voluntaria, se homologan los que quieren y los que no quieren no. De cualquier manera, se están produciendo, repito, homologaciones masivas. Yo le voy a mandar a Su Señoría la relación de los mataderos homologados últimamente que han sido varios, varios, yo creo que la tenemos hasta por aquí, incluso yo creo que la tienen Sus Señorías en la información que les he dado, casi con seguridad absoluta, y la buscaría, pero no merece la pena, porque entonces me extiende demasiado..., en organización del mercado de carnes en la Comunidad Económica Europea; ahí figuran los mataderos que están ya homologados para tratar de... luego, la información la tienen.

Y lo demás, pues, ¡qué digo yo! Que Su Señoría haga una proclama de que tenemos que traer dinero de Madrid, me parece absolutamente lícito de su postura, y yo le digo que usted en mi lugar no haría más de lo que yo hago. Por lo tanto, estamos en paz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): No hay más intervenciones. Agradeciendo la presencia del señor Consejero, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las quince horas veinticinco minutos).